

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

RESTRICTED

WT/ACC/KHM/12

29 de julio de 2002

(02-4181)

Grupo de Trabajo sobre
la Adhesión de Camboya

Original: inglés

ADHESIÓN DE CAMBOYA

Preguntas y respuestas adicionales

El Gobierno del Reino de Camboya ha remitido las siguientes respuestas a preguntas formuladas, con el ruego de que se distribuyan a los miembros del Grupo de Trabajo.

ÍNDICE

	Página
II. ECONOMÍA, POLÍTICAS ECONÓMICAS Y COMERCIO EXTERIOR	1
1. Economía.....	1
b) Situación económica actual.....	1
2. Políticas económicas.....	1
d) Políticas de inversiones extranjeras y nacionales	1
f) Privatización	4
III. MARCO PARA LA ELABORACIÓN Y APLICACIÓN DE LAS POLÍTICAS QUE AFECTAN AL COMERCIO EXTERIOR DE MERCANCÍAS Y AL COMERCIO DE SERVICIOS.....	5
IV. POLÍTICAS QUE AFECTAN AL COMERCIO DE MERCANCÍAS.....	7
1. Reglamentación de las importaciones.....	7
a) Requisitos de registro para realizar actividades de importación.....	7
b) Características del arancel nacional	8
c) Contingentes arancelarios y exenciones arancelarias	9
e) Restricciones cuantitativas a la importación, con inclusión de las prohibiciones, los contingentes y los sistemas de licencias.....	9
h) Valoración en aduana	9
j) Inspección previa a la expedición.....	14
k) Impuestos internos aplicados a las importaciones.....	15
l) Normas de origen.....	20
m), n) y o) Regímenes antidumping, de derechos compensatorios y de salvaguardias.....	21

2.	Reglamentación de las exportaciones	21
c)	Restricciones cuantitativas a la exportación, con inclusión de las prohibiciones, los contingentes y los sistemas de licencias.....	21
f)	Financiación de las exportaciones, subvenciones a la exportación y políticas de promoción de las exportaciones	22
h)	Planes de devolución de los derechos de importación.....	23
3.	Políticas internas que afectan al comercio exterior	23
b)	Reglamentos técnicos y normas, incluidas las medidas adoptadas en frontera con respecto a las importaciones.....	23
c)	Medidas sanitarias y fitosanitarias, con inclusión de las medidas adoptadas respecto de las importaciones	25
e)	Prácticas de comercio de Estado	28
g)	Zonas de actividad económica libre.....	30
l)	Prácticas de contratación pública	30
4.	Políticas que afectan al comercio exterior de productos agropecuarios.....	30
d)	Créditos a la exportación, garantías del crédito a la exportación o programas de seguro del crédito a la exportación.....	30
5.	Políticas que afectan al comercio exterior de otros sectores.....	32
a)	Régimen de los textiles	32
V.	PROPIEDAD INTELECTUAL RELACIONADA CON EL COMERCIO	33
1.	Aspectos generales.....	33
c)	Participación en convenios internacionales y en acuerdos regionales o bilaterales sobre propiedad intelectual.....	34
2.	Normas sustantivas de protección, incluidos los procedimientos para la adquisición y mantenimiento de derechos de propiedad intelectual.	34
a)	Derecho de autor y derechos conexos, incluidos los derechos de los intérpretes o ejecutantes, los productores de fonogramas y los organismos de radiodifusión.....	34
e)	Patentes	35
c)	Indicaciones geográficas, incluidas las denominaciones de origen	36
f)	Protección de las obtenciones vegetales.....	36
g)	Esquemas de trazado de los circuitos integrados	36
h)	Prescripciones sobre la información no divulgada, incluidos los secretos comerciales y los datos de pruebas	36
4.	Observancia	37

II. ECONOMÍA, POLÍTICAS ECONÓMICAS Y COMERCIO EXTERIOR

1. Economía

b) Situación económica actual

Pregunta 1

En la respuesta a la pregunta 2 del documento WT/ACC/KHM/6 se indica que cerca de tres cuartas partes del total de los ingresos fiscales percibidos (la mitad de los ingresos públicos) proceden de las importaciones. Habida cuenta de que las importaciones no constituyen tres cuartas partes de la actividad económica de Camboya, parece que hay un cierto desequilibrio y que la recaudación de los impuestos aplicados al comercio nacional no es tan completa como la de los impuestos aplicados a las importaciones.

¿Qué medidas está adoptando Camboya para aumentar la recaudación de los impuestos aplicados a las mercancías nacionales y restablecer el equilibrio de su sistema tributario?

Respuesta

Un tercio de los ingresos recaudados en frontera proceden de la importación de productos del petróleo no producidos en Camboya. Las normas camboyanas sobre tributación varían según el "régimen" del contribuyente en cuestión. Aunque existen tres regímenes tributarios, a saber, el régimen real, el régimen simplificado y el régimen estimado, sólo el régimen real y el régimen estimado son aplicables. Todas las entidades jurídicas y las empresas individuales cuyo volumen de negocios anual exceda de 500 millones de riel cuando suministren mercancías, de 250 millones de riel si suministran servicios o de 125 millones de riel si el volumen de negocios imponible procede de contratos públicos están sujetas al sistema tributario del régimen real.¹ Los pequeños contribuyentes cuyo volumen de negocios anual sea inferior al nivel de umbral indicado *supra* están sujetos al sistema tributario del régimen estimado. Se puede aplicar el IVA a los contribuyentes sujetos al régimen real que suministren bienes o servicios y a la importación de mercancías en el Reino de Camboya.

El IVA se aplica sin discriminar entre las mercancías importadas y las de producción nacional. Sírvanse ver también las respuestas a las preguntas 38 y 39.

2. Políticas económicas

d) Políticas de inversiones extranjeras y nacionales

Pregunta 2

MIC y subvenciones a la exportación. Camboya señala (respuestas a las preguntas 7 y 8) que es un país menos adelantado y que, de conformidad con el párrafo 2 del artículo 27 del Acuerdo sobre Subvenciones y Medidas Compensatorias (ASMC), está exenta del párrafo 1 a) del artículo 3 del ASMC (prohibición de las subvenciones supeditadas a los resultados de exportación). No obstante lo anterior, solicitamos una aclaración de la respuesta a la pregunta 7 en la que se pedía a Camboya que detallara sus subvenciones a la exportación. Solicitamos la aclaración siguiente:

¹ Artículo 1 del Subdecreto del IVA N° 114 ANKR BK, de fecha 24 de diciembre de 1999.

¿Puede facilitar Camboya el texto de la matriz que figura como apéndice en el Subdecreto N° 88 en la que se indican los proyectos que pueden quedar exentos del impuesto sobre la renta de las sociedades por un período de hasta 8 años?

Respuesta

El texto de la matriz de criterios para incentivos a la inversión, que figura como apéndice en el Subdecreto N° 88 (Lista 3), ya se ha presentado a la Secretaría de la OMC a efectos de consulta. Sírvanse ver la referencia que figura en el documento WT/ACC/KHM/3/Add.3, de fecha 16 de mayo de 2001.

Pregunta 3

Sírvanse aclarar cómo deberían interpretarse los puntos 4 a 9: ¿significan que se aplica una exención del 100 por ciento de los derechos de importación a los proyectos orientados a la exportación que destinen al menos el 80 por ciento de sus productos a la exportación, a los proyectos situados en una zona especial de elaboración designada, al sector del turismo, a la industria con gran intensidad de mano de obra, a las obras de infraestructura y a la industria de la energía?

Respuesta

De conformidad con el artículo 14 de la Ley de Inversiones, la exención del 100 por ciento de los derechos de importación (de materiales de construcción, medios de producción, equipo, bienes intermedios, materias primas y piezas de repuesto) se aplica a: 1) proyectos de inversión orientados a la exportación que destinen al menos el 80 por ciento de sus productos a la exportación; 2) proyectos situados en una zona especial de elaboración designada; 3) proyectos del sector del turismo; 4) proyectos que requieran gran intensidad de mano de obra relacionados con la industria de transformación y la agroindustria; y 5) proyectos de obras de infraestructura y relacionados con la industria de la energía.

Pregunta 4

Si es eso lo que significan, ¿qué ha de entenderse por exención del 100 por ciento de los derechos de importación aplicada al sector del turismo, a la industria con gran intensidad de mano de obra, a las obras de infraestructura y a la industria de la energía? ¿Significa que la exención se aplica a los bienes de equipo o a las importaciones que estén relacionados con proyectos relativos a esas industrias?

Respuesta

Por lo que respecta a esas actividades, la exención de derechos de importación se concede a las importaciones de materiales de construcción, medios de producción, equipo, bienes intermedios, materias primas y piezas de repuesto.

Pregunta 5

¿Qué se entiende por proyectos situados en una zona especial de elaboración? ¿Podrían facilitarnos un ejemplar de la lista de desarrollo prioritario publicada por el Consejo?

Respuesta

Los proyectos situados en una zona especial de elaboración son los situados físicamente en las zonas que designe el Gobierno. En la actualidad el Gobierno está redactando el proyecto de Ley sobre zonas de elaboración para la exportación. Entre las áreas que podrían ser designadas para la creación de esas zonas se encuentran el puerto marítimo de Sihanoukville, Poipet, Koh Kong, Pailin y algunas otras ubicadas a lo largo de la frontera entre Camboya y Viet Nam. Por consiguiente, el Consejo no ha publicado todavía ninguna lista de desarrollo prioritario.

Pregunta 6

¿Qué se entiende por industria con gran intensidad de mano de obra, industria de transformación y agroindustria? ¿Podría Camboya proporcionar ejemplos?

Respuesta

En Camboya se entiende que son industrias con gran intensidad de mano de obra las fábricas de prendas de vestir, calzado y juguetes. Entre las industrias de transformación y las agroindustrias se encuentran las que transforman o proporcionan un valor añadido al transformar, como las de envasado de productos alimenticios, las de obtención o refinado de aceites comestibles e industriales, etc.

Pregunta 7

¿Qué se entiende por obras de infraestructura e industrias de la energía? ¿Podría Camboya facilitar ejemplos?

Respuesta

Algunos ejemplos de obras de infraestructura e industrias de la energía de Camboya son las carreteras, los puentes, los aeropuertos, los puertos marítimos, la generación de electricidad, el abastecimiento de agua, los servicios de saneamiento, etc.

Pregunta 8

En la respuesta a la pregunta 10 del documento WT/ACC/KHM/6 y en el anexo I, Camboya señala que los inversores extranjeros no pueden invertir en la producción de alcohol si no reciben la autorización de los ministerios correspondientes.

Sírvanse describir el proceso de autorización y los criterios utilizados para determinar si se concede o no la autorización.

Respuesta

El proceso de autorización y los criterios para la autorización son los mismos que para invertir en otros sectores no sujetos a restricciones y figuran en el Subdecreto N° 88 ANK-BK, de fecha 29 de diciembre de 1997 (cuyo texto se presentó a la Secretaría de la OMC a efectos de consulta), Lista 3 (matriz de criterios para los incentivos y gráfico del proceso de autorización).

Pregunta 9

En el anexo I también se indica que la inversión extranjera en la molienda de arroz está sujeta a la participación de nacionales en el capital.

Sírvanse indicar la medida en que se exige la participación de nacionales en el capital.

Respuesta

La legislación no exige una participación específica de nacionales. La participación de nacionales en el capital se puede negociar y los inversores extranjeros y nacionales pueden llegar a un acuerdo con respecto a ella.

Pregunta 10

En el anexo I también se indica que los inversores extranjeros no pueden invertir en los sectores de la ganadería y de la silvicultura a menos que se asocien con empresas nacionales de pequeño tamaño o con un socio nacional.

Sírvanse describir los criterios y el proceso para determinar si se reúnen las condiciones para la autorización de la asociación en ambos casos.

Respuesta

Los criterios y el proceso de autorización son los mismos que para otras inversiones y figuran en el Subdecreto N° 88 ANK-BK, de fecha 29 de diciembre de 1997 (cuyo texto se presentó a la Secretaría de la OMC a efectos de consulta), Lista 3 (matriz de criterios par los incentivos y gráfico del proceso de aprobación).

f) Privatización

Pregunta 11

La Empresa de Insumos Agropecuarios, cuyas principales actividades son la importación y venta de abonos, insecticidas y equipos agrícolas (página 46; anexo II, cuadro 2) figura como una de las empresas que seguirá siendo de propiedad estatal cuando concluya la privatización (respuesta a la pregunta 12). ¿Podría facilitar Camboya más detalles sobre las actividades de esa empresa?

Respuesta

La Empresa de Insumos Agropecuarios fue creada mediante el Anukret N° 12, de fecha 18 de febrero de 1999, como una empresa estatal. La dirige un Consejo de administración compuesto de cinco directivos que pertenecen al Ministerio de Agricultura, Silvicultura y Pesca, el Ministerio de Economía y Finanzas y el Ministerio de Comercio. Entre sus actividades figuran las siguientes:

- Importación, compra y venta de insumos agropecuarios como abonos, plaguicidas, semillas y otros equipos utilizados como medios de producción agropecuaria.
- Almacenamiento y gestión de la distribución de abonos e insumos agropecuarios donados, de conformidad con los principios de los ministerios competentes, con unos costos adecuados.
- Administración a nivel nacional de datos estadísticos de exportación, importación y distribución de insumos agropecuarios.
- Participación en programas de formación, talleres y conferencias nacionales e internacionales.
- Participación en investigaciones para mejorar la aplicación de los insumos agropecuarios y coordinación de las mismas.

Sin embargo, desde la creación de esta empresa no se han importado insumos agropecuarios, aunque en 2002 el Gobierno tiene previsto importar abonos DAP (5.000 toneladas) y UREA (10.000 toneladas). Las importaciones de insumos agropecuarios se han realizado a través de empresas privadas.

III. MARCO PARA LA ELABORACIÓN Y APLICACIÓN DE LAS POLÍTICAS QUE AFECTAN AL COMERCIO EXTERIOR DE MERCANCÍAS Y AL COMERCIO DE SERVICIOS

Pregunta 12

- 1) **Se dice que la entrada en Camboya de productos de contrabando procedentes de países vecinos, especialmente en el mercado camboyano de las motocicletas, es desenfrenada. Resulta difícil importar y vender productos por los que se ha pagado el derecho de importación exigido debido a la diferencia entre el precio de esos productos y el de los productos de contrabando.**
- 2) **A este respecto, se dice que la aplicación inadecuada de las leyes y reglamentos es una de las principales razones por las que aumenta el contrabando.**
- 3) **Confiamos en que Camboya uniformice y aplique adecuadamente sus leyes y reglamentos y refuerce el control del contrabando con miras a establecer un régimen de comercio exterior justo e imparcial.**
- 4) **Además, esperamos que Camboya refuerce el control de las importaciones y ventas de productos copiados ilegalmente creando leyes y reglamentos sobre los derechos de propiedad intelectual y aplicando esa legislación de manera adecuada y constante. Asimismo estamos muy interesados en conocer la situación real de la elaboración de leyes y reglamentos sobre medidas en frontera. Debería facilitarse más información.**

Respuesta

- 1) De conformidad con las disposiciones de la Orden del Gobierno N° 2, aprobada por el Consejo de Ministros de 19 de diciembre de 2001, Camboya ha puesto en marcha una importante iniciativa para combatir el contrabando. Esta Orden del Gobierno da instrucciones al ejército, a la policía y a las autoridades locales para que cooperen con el Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales y le presten asistencia en las operaciones para combatir el contrabando. Se ha creado una comisión interministerial bajo la dirección del Ministerio de Economía y Finanzas que planifica, coordina y supervisa esta iniciativa.
- 2) De conformidad con el Plan de asistencia y cooperación técnicas se están tomando medidas para aumentar la capacidad y el nivel de integridad del Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales. Por ejemplo, la nueva iniciativa para combatir el contrabando prevé generosas recompensas financieras a los funcionarios de aduanas que participen en operaciones para combatir el contrabando que tengan éxito. Con arreglo al Plan de asistencia y cooperación técnicas se ha desarrollado una estrategia en materia de observancia. Se ha solicitado asistencia técnica para proporcionar instrumentos e instalaciones adecuados a los equipos encargados de la observancia.
- 3) Con el apoyo y la asistencia técnica proporcionados por el referido Plan de asistencia y cooperación técnicas, el programa de reforma y modernización de las aduanas está abordando estas cuestiones.

- 4) Se está elaborando un nuevo proyecto de Ley de aduanas y se presentará al Consejo de Ministros (sírvanse ver el documento revisado que contiene el Programa de promulgación de leyes para garantizar la compatibilidad con la OMC. Esa nueva Ley estará vinculada a la legislación sobre derechos de propiedad intelectual a fin de conferir a las aduanas facultades para hacer cumplir las disposiciones de esa legislación por lo que respecta a mercancías importadas.

Pregunta 13

Administración aduanera y valoración en aduana. Observamos que Camboya está elaborando un completo Código de aduanas y celebramos su programa de reforma y modernización de las aduanas (WT/ACC/KHM/6, Anexo IV). Asimismo observamos el compromiso (respuestas a las preguntas 20 y 45) de presentar un proyecto de Código de aduanas para que lo examine el Grupo de Trabajo. ¿Podría indicar Camboya cuándo estará listo el proyecto de Código para su distribución a los Miembros?

Respuesta

El proyecto de Ley de aduanas se presentará a los Miembros para que lo examinen en cuanto se termine.

Pregunta 14

Si bien vemos con agrado que Camboya ya ha elaborado un programa para promulgar legislación según el orden de prioridades establecido en él (WT/ACC/SPEC/KHM/3), nos preocupa en cierta medida que un código legislativo esencial para el funcionamiento efectivo del sistema jurídico y judicial como es el Código de procedimiento civil ocupe un puesto tan bajo en el programa legislativo, en particular habida cuenta de que ese código respalda la observancia de otras leyes. (Según el programa legislativo el Código de procedimiento civil no se presentará al Parlamento hasta marzo de 2004 y se aprobará en diciembre de 2004.) Solicitamos a Camboya que vuelva a considerar esta cuestión e informe de su intención de acelerar su labor en esa esfera.

Respuesta

La elaboración del proyecto de Código de procedimiento civil se encuentra en una fase avanzada y está previsto que se presente en breve plazo al Consejo de Ministros, a excepción de las disposiciones sobre ejecución obligatoria de hipotecas inmobiliarias y embargo de títulos. Las disposiciones sobre ejecución obligatoria de hipotecas inmobiliarias y embargo de títulos se redactarán en 2002-2003. Para mayor información, sírvanse ver el documento revisado que contiene el Programa de promulgación de leyes para garantizar la compatibilidad con la OMC.

Camboya ha recibido asistencia técnica del JICA y cuenta con un entregado equipo que está trabajando en el proceso de redacción y consultas. Camboya aprecia la preocupación expresada, pero el proceso de debates entre las diferentes partes interesadas en esta legislación básica es largo y sus recursos humanos en esta compleja esfera jurídica son limitados. Camboya está firmemente decidida a respetar el calendario y cree que no debería comprometerse el contenido sustantivo de esta legislación.

Pregunta 15

Para que la adhesión de Camboya a la OMC sea eficiente es crucial que facilite lo antes posible los textos jurídicos pertinentes.

Agradecemos los textos de leyes facilitados hasta la fecha, y esperamos recibir otros textos legales, en particular en materia de transparencia y debidas garantías procesales, derechos comerciales, zonas de libre comercio y zonas especiales, ADPIC, el Código de aduanas, el nuevo Arancel de Aduanas, OTC/MSF y licencias de importación.

Respuesta

Camboya se esforzará en presentar otros textos legales en cuanto se promulguen. Para más información, véase el documento revisado sobre el Programa de promulgación de leyes para garantizar la compatibilidad con la OMC.

IV. POLÍTICAS QUE AFECTAN AL COMERCIO DE MERCANCÍAS

1. Reglamentación de las importaciones

a) Requisitos de registro para realizar actividades de importación

Pregunta 16

Las respuestas a las preguntas 21 a 24 que figuran en el documento WT/ACC/KHM/6 proporcionan información sobre los requisitos para que una empresa modifique su inscripción mercantil mediante la presentación de una solicitud en el Ministerio de Comercio de que se modifique su escritura de constitución y sus estatutos de modo que incluyan actividades de importación y exportación. Parece que la inscripción de una empresa extranjera en el Ministerio de Comercio para realizar actividades comerciales de importación o exportación únicamente requiere que un cargo de la sociedad se persone y deposite en el Ministerio la documentación exigida (fotografías incluidas).

¿Es correcto lo anterior? ¿En qué casos se rechazaría la solicitud?

Epígrafe 3 -Inscripción ante el registrador mercantil- el anexo 7B del documento WT/ACC/KHM/2 dispone que el Ministerio de Comercio inscribirá la sociedad en el registro mercantil y notificará al solicitante en un plazo de un mes a partir de la recepción de esa documentación.

¿Para qué proceso es necesario un plazo de hasta un mes? ¿Cuánto se suele tardar en la inscripción?

Respuesta

Es correcto. La solicitud se rechaza cuando se presenta sin la documentación exigida. Desde que se presentó el documento WT/ACC/KHM/2, el proceso de inscripción ha quedado reducido a dos semanas aproximadamente.

Pregunta 17

El anexo I describe las restricciones que se aplican a los inversores extranjeros en las industrias del alcohol, la molienda de arroz, la ganadería y la silvicultura.

¿Se exigen licencias de actividad o cualquier otro tipo de permiso especial para comerciar con esos productos?

Respuesta

No se exige ninguna licencia para comerciar con los productos de las industrias del alcohol, la molienda de arroz y la ganadería. De conformidad con el artículo 4 del capítulo 2 del Subdecreto N° 5 del Gobierno Real de Camboya, de 7 de febrero de 2000, tanto a los camboyanos como a los extranjeros, para comerciar con productos forestales se les exige únicamente una licencia de concesionario forestal.

b) Características del arancel nacional

Pregunta 18

Observamos que el Arancel aduanero actualizado de Camboya de 2001 se va a presentar a los Miembros y aguardamos con interés su distribución en formato electrónico. ¿Podría facilitar Camboya un resumen de las modificaciones y una lista que recoja las partidas arancelarias en que el arancel aplicado en 2001 se distingue del aplicado en 2000?

Respuesta

El nuevo arancel ha sido reestructurado y ha pasado de 12 bandas a 4. La estructura del nuevo arancel figura en el cuadro *infra*:

Estructura de los tipos consolidados y aplicados de Camboya respecto de la Parte I (Agricultura) y la Parte II (otros).

Tipo consolidado	7%	15%	30%	40%	50%	60%	90%	100%	Total de líneas arancelarias
Número de líneas	620	1.797	1.886	2.058	66	238	54	104	6.823
Número de líneas arancelarias/tipos aplicados	0%	28	185	67	10			7	297
	7%	592	657	1.058	403		46	2	2.758
	15%		955	761	192	10	17	1	1.936
	35%				1.453	56	175	53	95

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas de Camboya.

Pregunta 19

En el anexo I del documento WT/ACC/KHM/6 se indica que el programa de reestructuración del arancel prevé "la reducción del tipo máximo del arancel aduanero del 120 por ciento al 35 por ciento en 2000" y que el "objetivo a largo plazo consiste en lograr un tipo arancelario no ponderado inferior al 15 por ciento en el año 2002 ó 2003."

¿Facilitará Camboya, en formato electrónico, el texto de los aranceles aplicados recientemente reestructurados?

¿Cómo establecerá Camboya su "tipo arancelario no ponderado inferior al 15 por ciento en el año 2002 ó 2003"? ¿Acaso se establecerán aranceles aplicados revisados en diciembre de 2002 y 2003? ¿Cuál es el tipo máximo previsto para 2003?

Respuesta

Se ha presentado a la Secretaría de la OMC el arancel aplicado recientemente reestructurado a efectos de consulta. El objetivo se logrará a finales de 2002, reduciendo de manera selectiva los tipos arancelarios de conformidad con el PRGF. No se escatimarán esfuerzos para que, en la medida de lo posible, las reducciones no afecten al nivel de ingresos. No está previsto reducir el tipo máximo por debajo del nivel actual del 35 por ciento.

c) Contingentes arancelarios y exenciones arancelarias**Pregunta 20**

En la respuesta a la pregunta 33 se indicó que Camboya aún está estudiando la posibilidad de aplicar contingentes arancelarios.

Permítasenos hacer hincapié en que la inclusión de contingentes arancelarios complicaría enormemente las negociaciones para la adhesión de Camboya y supondría complejas prescripciones administrativas al establecer las condiciones de acceso y proceder a la asignación y administración de esos contingentes arancelarios.

Respuesta

Camboya toma nota de las observaciones referentes a la administración de contingentes arancelarios.

e) Restricciones cuantitativas a la importación, con inclusión de las prohibiciones, los contingentes y los sistemas de licencias**Pregunta 21**

Procedimiento para el trámite de licencias. Tomamos nota de que Camboya está actualizando el cuestionario sobre procedimientos para el trámite de licencias de importación (respuestas a las preguntas 38 y 39). Para el Grupo de Trabajo sería importante tener esa información lo antes posible. ¿Podría indicar Camboya cuándo estará disponible?

Respuesta

Camboya presenta gustosamente al Grupo de Trabajo el cuestionario revisado sobre el trámite de licencias de importación como un documento separado.

Pregunta 22

Esperamos recibir el cuestionario cumplimentado sobre el trámite de licencias de importación y la lista de artículos cuya importación está prohibida.

Respuesta

Sírvanse ver la respuesta a la pregunta 21 y la lista de plaguicidas cuya utilización está prohibida en el Reino de Camboya que se adjunta como anexo I.

h) Valoración en aduana**Pregunta 23**

Deseamos saber dónde da Camboya aplicación a las leyes y reglamentos sobre valoración en aduana, con una indicación clara y uniforme respecto de todas las regiones de

Camboya. También agradeceríamos que Camboya facilitara más información sobre las leyes y reglamentos pertinentes.

Respuesta

Salvo en el caso de las importaciones de poco valor, las decisiones en materia de valoración en aduana se toman en la sede del Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales. Ello se hace para asegurar la coherencia en la valoración de mercancías y reducir el fraude en la valoración en aduana. Se utiliza un servicio de inspección previa a la expedición en la mayoría de los casos en que el valor FOB de las mercancías importadas es de 4.000 dólares EE.UU. o superior. Si bien las disposiciones sobre valoración de la legislación vigente no están en plena conformidad con las normas de la OMC, la nueva Ley de aduanas cumplirá las prescripciones del Acuerdo sobre Valoración en Aduana de la OMC.

Pregunta 24

En las respuestas de la sección h) del documento WT/ACC/KHM/6 Camboya afirma que tratará de obtener un período transitorio para poner sus normas sobre administración de aduanas y valoración en aduana en conformidad con el Acuerdo sobre Valoración en Aduana.

Si bien coincidimos en que hay algunos aspectos del Acuerdo cuya aplicación podría ser gradual, Camboya debería proceder a adoptar cuanto antes el Acuerdo sobre Valoración en Aduana en el mayor número posible de esferas durante el período de adhesión.

Hay disposiciones esenciales que son claves en relación con la cuestión del acceso a los mercados y el mantenimiento de un régimen comercial estable y previsible que creemos deberían estar en vigor en el momento de la adhesión de Camboya a la OMC.

Respuesta

Camboya aplica en la actualidad valores mínimos a los productos sensibles para lograr una coherencia en el trato y disuadir de que se cometa fraude en la valoración. Reconocemos que esta práctica no está plenamente en conformidad con el Acuerdo. Sin embargo, necesitaremos un período transitorio para aplicar las disposiciones sobre valoración con el fin de proteger los ingresos. Si se pasa a un valor de transacción cuando se produzca la adhesión a la OMC los ingresos correrán un gran riesgo. Algunos de los problemas al aplicar esas disposiciones son el bajo nivel de observancia voluntaria por los importadores, la falta de sistemas contables sólidos y transparentes y la capacidad limitada del Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales para aplicar las disposiciones sobre valoración basada en el valor de transacción. Necesitaremos tiempo para formar a los importadores en las nuevas disposiciones de valoración y las prescripciones relativas al mantenimiento de registros aduaneros y sistemas contables. También necesitaremos un plazo considerable para elaborar procedimientos administrativos internos, como un programa de auditoría posterior al despacho y para formar al personal.

Como parte de su Plan de acción para la aplicación del Acuerdo sobre Valoración en Aduana de la OMC, el Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales tratará de obtener asistencia técnica para preparar su plan de transición. Sírvanse ver el Plan de acción, que se presenta al Grupo de Trabajo como documento separado. Concretamente, sólo se solicitará el período transitorio para aplicar la jerarquía de técnicas de valoración y no por lo que respecta a las demás disposiciones del Acuerdo sobre Valoración en Aduana. A las cuestiones relativas a la transparencia, la confidencialidad, el derecho de recurso, la fianza para el despacho de aduana de las mercancías y la adopción de las Notas Interpretativas se les dará aplicación en el momento de la adhesión. Además, la nueva Ley de aduanas estará en plena conformidad con el Acuerdo de la OMC.

En el Plan de acción proponemos la eliminación gradual del empleo de valores mínimos y la introducción del valor de transacción sobre la base de una estrategia de transición de cinco años, de conformidad con el Anexo III del Acuerdo. Conviene tener presente que se trata de una estrategia preliminar que depende de la disponibilidad de asistencia técnica.

Pregunta 25

Por ejemplo, en la respuesta a la pregunta 50 se dice que "[p]ara la valoración en aduana de mercancías importadas valoradas por debajo del umbral de inspección previa a la expedición de 4.000 dólares EE.UU., Camboya se sirve de datos sobre precios de referencia proporcionados por la empresa de inspección previa a la expedición". Ésta es una práctica que el Acuerdo sobre Valoración en Aduana prohíbe estrictamente.

Camboya debería poner fin al uso de precios de referencia (como se indica en las respuestas a las preguntas 42 y 43 del documento WT/ACC/KHM/6) antes de la fecha de adhesión.

Respuesta

Camboya utiliza la base de datos de referencias sólo como una orientación para evaluar las declaraciones de valor. Creemos que esa base de datos de referencias constituye una ayuda adecuada para evaluar el valor de las mercancías importadas de conformidad con el Acuerdo sobre Valoración en Aduana. La base de datos de referencias de valoración no se utilizará para establecer los valores de transacción reales, sino que se utilizará como referencia para determinar la razonabilidad de los valores y a efectos de evaluación del riesgo, de conformidad con el Acuerdo.

Pregunta 26

En la respuesta a la pregunta 20 se dice que Camboya presentará lo antes posible su Código de aduanas al Grupo de Trabajo para que lo examine. Camboya también afirma que el proyecto de Código de aduanas dará aplicación a las disposiciones del Acuerdo sobre Valoración en Aduana relativas a la jerarquía de valoración, las bases de tasación prohibidas, la confidencialidad y la transparencia, las fianzas para la retirada de mercancías y la adopción de las Notas Interpretativas.

No creemos poder aceptar períodos de transición en esferas tan básicas mientras no tengamos una idea mejor de la reglamentación que Camboya está dispuesta a adoptar para asegurar la aplicación.

Volvemos a recomendar que Camboya comunique muy pronto el texto de esa Ley a las delegaciones interesadas a fin de contribuir a asegurar que la Ley que finalmente se promulgue sea compatible con el Acuerdo sobre Valoración en Aduana.

Asimismo sugerimos que Camboya rellene el cuestionario sobre valoración en aduana basándose en el proyecto del Código de aduanas y demás legislación pertinente.

Respuesta

Camboya sólo solicitará un período de transición para aplicar la jerarquía de valoración. Tenemos intención de aplicar todas las demás prescripciones en el momento de la adhesión. El proyecto de Ley de aduanas se facilitará de una vez presentado al Consejo de Ministros. Sírvanse ver también el Plan de acción presentado.

Pregunta 27

Estamos dispuestos a examinar la solicitud de un período de transición hecha por Camboya pero confiamos en que se reduzcan la duración de ese período y las esferas para cuya aplicación se solicita. Por consiguiente, quedamos a la espera de que Camboya facilite un calendario que detalle las medidas que tomará para asegurar la aplicación efectiva, transparente y justa de sus leyes de conformidad con sus futuras obligaciones en el marco del Acuerdo relativo a la Aplicación del Artículo VII del GATT de 1994.

Respuesta

Sírvanse ver la respuesta a la pregunta 24.

Pregunta 28

En la respuesta a la pregunta 53 parece indicarse que Camboya no da plena aplicación a las disposiciones sobre transparencia y proceso debido del Acuerdo sobre Valoración en Aduana. La información facilitada en el anexo 4 del documento WT/ACC/KHM/2 de que las modificaciones introducidas en las leyes y reglamentos se notifican a través de los medios de comunicación y se facilitan sólo a los 30-50 mayores importadores parece contradecir la seguridad que da Camboya en su respuesta en el sentido de que publica con carácter regular en la Gaceta Oficial del Gobierno Real todas las modificaciones de leyes y reglamentos de una manera transparente y no discriminatoria.

Sírvanse aclarar esta aparente contradicción y describir con nitidez la legislación y la práctica vigentes de Camboya por lo que respecta a la publicación de leyes y reglamentos relacionados con el comercio.

Sírvanse indicar la composición y el método de selección del Comité de Trabajo ante el cual los importadores recurren las decisiones de las empresas de inspección previa a la expedición. ¿Está la empresa de inspección previa a la expedición obligada en la actualidad a facilitar por escrito, previa solicitud, sus resoluciones iniciales sobre valoración de importaciones? ¿Deberá cumplir la empresa camboyana de inspección previa a la expedición las disposiciones del Código de aduanas cuando se promulgue?

Respuesta

El artículo 93 de la Constitución dispone, en efecto, que la legislación se publique en la Gaceta Oficial y sea puesta en conocimiento de la población y señalada a su atención. Esas leyes y reglamentos han de ser publicados, por prescripción jurídica, antes de su entrada en vigor. Durante los dos últimos años la Oficina del Consejo de Ministros ha reanudado la publicación y difusión de la Gaceta Oficial con carácter regular. Si bien el Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales proporciona las leyes y reglamentos a los 30-50 mayores importadores con el fin de que resulte más fácil asegurar su completa puesta al día en relación con esos acontecimientos jurídicos, esos textos se publican en la Gaceta Oficial para el público en general de manera no discriminatoria y transparente.

La nueva Ley de aduanas será objeto de gran publicidad en seminarios, publicaciones y otras fuentes de información tales como la página del Departamento en la Web.

El Grupo de Trabajo sobre Solución de Diferencias en materia de Inspección Previa a la Expedición está integrado por el Director Adjunto del Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales (Presidente), representantes de alto rango de la SGS y otros altos funcionarios del Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales. Los miembros son nombrados mediante un

Prakas emitido por el Ministerio de Economía y Finanzas. La empresa de inspección previa a la expedición facilita a los importadores sus decisiones sobre valoración mediante un informe de verificación sin objeciones. La empresa de inspección previa a la expedición deberá cumplir las disposiciones de la nueva Ley de aduanas.

Pregunta 29

Observamos que en el documento WT/ACC/KHM/10 se afirma que a finales de 2001 el Ministerio de Economía y Finanzas estaba examinando el proyecto de Código de aduanas de Camboya, cuyo objeto es dar aplicación a varios aspectos de las obligaciones que, en el marco de la OMC, imponen a Camboya el GATT de 1994, el Acuerdo sobre Valoración en Aduana y el Acuerdo sobre Normas de Origen, de la OMC. Está previsto que se presente al Consejo de Ministros en marzo de 2002 y al Parlamento en diciembre de 2002, y que se promulgue en julio de 2003.

¿Podría proporcionarnos Camboya una actualización de ese calendario?

¿Empezará Camboya a establecer las instituciones exigidas por ese Código y a formar a su personal de aduanas para que lo aplique antes de su promulgación?

¿Incluye el texto del Código las Notas Interpretativas del Acuerdo sobre Valoración en Aduana?

**¿Qué tipo de reglamentos serán necesarios para dar plena aplicación al Código?
¿Se están elaborando?**

Respuesta

Se espera presentar muy pronto el proyecto de Ley al Consejo de Ministros. La fecha prevista para la promulgación de la Ley por la Asamblea Nacional es julio de 2003.

Asistido por el Servicio de Aduanas de Nueva Zelanda, el Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales elaborará un plan completo para dar aplicación al Acuerdo sobre Valoración en Aduana de la OMC, incluidos la formación del personal y de los operadores del ramo, la realización de reformas institucionales y programas específicos como, por ejemplo, un programa de auditoría posterior al despacho.

Los reglamentos se elaborarán una vez concluida la redacción de la Ley. Véase también el Plan de acción presentado.

Pregunta 30

Entendemos que el Subdecreto N° 64, promulgado a mediados de 2001, contiene medidas para racionalizar la presencia de organismos gubernamentales en puntos de control en frontera. ¿Podría proporcionar Camboya datos sobre los progresos realizados en la aplicación del Subdecreto N° 64 en todos los puntos de control en frontera? ¿Qué otras medidas se tomarán para simplificar las operaciones aduaneras en general?

Respuesta

En términos generales, el Subdecreto N° 64 se está aplicando de manera satisfactoria en los puntos de control en frontera. El Departamento de Aduanas y CAMCONTROL (Ministerio de Comercio) son los principales encargados del proceso de despacho, mientras que otros organismos

gubernamentales están abandonando su participación rutinaria en operaciones de despacho. Se han establecido comités conjuntos con un mandato y responsabilidades claros en todos los puntos de control en frontera.

El Departamento de Aduanas está examinando todos los procedimientos y procesos de despacho de aduana, con miras a simplificarlos y modernizarlos, así como la aplicación de técnicas de gestión del riesgo. Además, está previsto automatizar los procesos de despacho de aduana, con lo que aumentará la eficiencia. La nueva Ley de aduanas proporcionará la base legislativa para esta iniciativa.

j) Inspección previa a la expedición

Pregunta 31

¿Podría proporcionar Camboya detalles sobre su régimen de inspección previa a la expedición, con inclusión de toda ley o reglamento administrativo en esta materia?

Respuesta

Junto con los reglamentos pertinentes se presenta el texto del Prakas N° 599 SHV.PRK sobre "la prestación de servicios de inspección previa a la expedición", de fecha 31 de agosto de 2000.

Pregunta 32

Entendemos que en 2001 se estableció un mecanismo de solución de diferencias dirigido a los importadores. Celebramos esta medida y deseamos información sobre los casos ya planteados a los que se ha aplicado y conocer la opinión de Camboya en relación con la eficacia de ese mecanismo en la resolución de problemas de inspección previa a la expedición.

Respuesta

El Grupo de Trabajo sobre Solución de Diferencias opera desde principios de 2001. Los importadores no han planteado al Grupo de Trabajo, con carácter formal, casos para que los resuelva, aunque el Grupo debate y resuelve con frecuencia cuestiones específicas. Los importadores suelen exponer sus preocupaciones al Departamento o a la empresa de inspección previa a la expedición, quienes plantean luego la cuestión al Grupo para que la resuelva. Se van a adoptar medidas para alentar a los importadores a que presenten ante el Grupo de Trabajo, con carácter formal, toda reclamación o diferencia.

Pregunta 33

Camboya afirma que utilizará los servicios de la empresa de inspección previa a la expedición y que, de conformidad con el contrato celebrado con esa empresa, las disposiciones del Acuerdo sobre Inspección Previa a la Expedición de la OMC sean aplicables.

Señalamos que la utilización de empresas de inspección previa a la expedición no exime a Camboya, ni a las empresas, de la obligación de observar también otras disposiciones de la OMC como son las del GATT de 1994 y las del Acuerdo sobre Valoración en Aduana, el Acuerdo sobre Normas de Origen, el Acuerdo sobre Procedimientos para el Trámite de Licencias de Importación, el Acuerdo sobre Obstáculos Técnicos al Comercio y el Acuerdo sobre la Aplicación de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias, de la OMC.

Al examinar el Programa para la reforma de las Aduanas de Camboya, observamos que Camboya tiene la intención de aumentar la utilización de la base de datos de valoración de la SGS. Si bien las bases de datos de esa índole pueden utilizarse en sistemas de gestión del riesgo, no deberían utilizarse para establecer valores de transacción reales. La utilización de ese tipo de sistemas con tal fin constituye una infracción del Acuerdo sobre Valoración en Aduana.

Respuesta

Como se ha señalado con anterioridad, el vigente contrato de inspección previa a la expedición estipula que la empresa prestará sus servicios en conformidad con las disposiciones del Acuerdo sobre Inspección Previa a la Expedición de la OMC. La base de datos de referencias de valoración no se utilizará para establecer valores de transacción reales sino como referencia para establecer la razonabilidad de los valores y a los efectos de la gestión del riesgo, en conformidad con el Acuerdo sobre Valoración en Aduana.

Pregunta 34

En la respuesta a la pregunta 57 se indica que Camboya establecerá una estructura de carga aduanera para su empresa de inspección previa a la expedición compatible con el artículo VIII "[c]uando expire el contrato de inspección previa a la expedición".

El documento WT/ACC/KHM/3 indica que el contrato se celebró en agosto de 2000 y que su duración es de dos años. ¿Podría Camboya comprometerse a revisar no más tarde de agosto de 2002 la estructura de la carga por inspección previa a la expedición?

Respuesta

Si el vigente contrato sobre inspección previa a la expedición se prorroga hasta más allá del 31 de octubre de 2002, que es la fecha real de expiración del contrato vigente, se examinará la estructura de la carga por inspección previa a la expedición para asegurar que las cargas no superen el costo aproximado de los servicios prestados.

Pregunta 35

Las empresas de inspección previa a la expedición que procuran servicios de aduanas obligatorios para la importación y la exportación deben funcionar de manera compatible con las prescripciones de la OMC. Si no es así, los Miembros no gozan del beneficio que suponen para sus exportaciones las protecciones de la OMC.

Sírvanse confirmar que Camboya garantizará que su empresa de inspección previa a la expedición habrá de cumplir, desde la fecha de la adhesión, las mismas obligaciones que tiene Camboya en el marco de la OMC y, en particular, las disposiciones de esos Acuerdos.

Respuesta

Los servicios de inspección previa a la expedición se prestarán de manera compatible con las obligaciones de Camboya en el marco de la OMC.

k) Impuestos internos aplicados a las importaciones

Pregunta 36

Como el tipo del impuesto especial, que es uno de los impuestos internos de Camboya, aumentó al mismo tiempo que se redujeron los aranceles el pasado año en Camboya, ha habido algunos productos, como por ejemplo los automóviles, cuyo precio de venta ha aumentado considerablemente. Agradeceríamos que se nos aclarara cuál es la situación actual a este

respecto, y especialmente cómo pone Camboya su régimen fiscal en conformidad con la obligación de trato nacional impuesta por el artículo III del GATT. Asimismo confiamos en que Camboya nos facilite más información detallada sobre su legislación en materia de regímenes impositivos.

Respuesta

Como parte de la reestructuración arancelaria llevada a cabo en julio de 2001, el tipo de derecho máximo se redujo del 120 por ciento al 35 por ciento y el número de bandas arancelarias disminuyó de 12 a 4 de conformidad con las recomendaciones del FMI. Los impuestos especiales aumentaron respecto de algunos artículos para compensar la reducción de los tipos de los derechos de aduana con el fin de que los cambios no afectaran a los ingresos. Como resultado de la reestructuración arancelaria se produjo un ligero aumento de la carga impositiva global por lo que respecta a determinados coches importados. Sin embargo, en Camboya no hay ningún fabricante de automóviles. La carga impositiva global se mantuvo prácticamente igual para todos los demás productos.

Pregunta 37

En la respuesta a la pregunta 62 se informó de que se estaban adoptando medidas para que a partir del 1º de enero de 2002 el impuesto del 3 por ciento, aplicado únicamente al alcohol y al tabaco importados, gravara también mercancías nacionales similares. ¿Podría confirmar Camboya que el impuesto ha sido puesto en conformidad con el artículo III del GATT?

Respuesta

Desde que comenzó 2002 el impuesto del 3 por ciento aplicado al alcohol y al tabaco grava también productos de producción nacional. Camboya confirma que el impuesto ha sido puesto en conformidad con el artículo III del GATT.

Pregunta 38

El sistema del IVA se implantó en 1999 para unas 1.000 empresas de gran tamaño en Phnom Penh y se amplió para incluir otras cinco provincias (respuesta a la pregunta 64). ¿Podría presentar Camboya un plan de acción que detalle los plazos para extender el sistema del IVA a las restantes provincias y ponerlo en conformidad con las disposiciones sobre trato nacional de los Acuerdos de la OMC?

Respuesta

Los pequeños contribuyentes (los contribuyentes del régimen estimado) o las restantes provincias cuya cifra anual de negocios sea inferior al umbral no están obligados a pagar IVA, pero están sujetos al pago de un impuesto sobre el volumen de negocios del 2 por ciento. La justificación del plan aplicado a los pequeños contribuyentes es que el sistema del IVA supone un aumento de los costos de administración y de cumplimiento para los contribuyentes, y los ingresos recaudados pueden ser menores que los costos en que incurren los pequeños contribuyentes. Todavía no tenemos un plan de acción ni plazos para hacer el sistema del IVA extensivo a las restantes provincias.

Pregunta 39

Camboya debería responder de manera sustantiva a nuestras preguntas sobre la aplicación del IVA. En la pregunta 61 del documento WT/ACC/KHM/6 pedimos "respuestas específicas y pormenorizadas a la pregunta 89" del documento WT/ACC/KHM/3. En la

pregunta 89 pedimos que describieran "en detalle el régimen sobre el IVA que existe actualmente en Camboya, especificando si se aplica por igual a las importaciones procedentes de todos los países. ¿Se aplican las exenciones del IVA respetando plenamente los principios NMF y trato nacional?"

Solicitamos de Camboya una descripción de las disposiciones de su régimen del IVA, para que conste en los documentos de adhesión, tal como se ha pedido *supra*. Sírvanse incluir una lista de todas las exenciones del IVA.

No estamos dispuestos a aceptar que el régimen camboyano es compatible con las normas de la OMC si el Grupo de Trabajo no dispone de esa información.

Instamos a Camboya a que facilite esa información.

Respuesta

El IVA se implantó el 1º de enero de 1999 respecto de 1.000 contribuyentes grandes y medianos (régimen real). El número de contribuyentes sujetos al IVA ha aumentado rápidamente hasta llegar a 2.900 aproximadamente en 2002. Este aumento ha sido el resultado de la ampliación de la base del IVA con otras cinco provincias y de la inclusión en 2001 de nuevos contribuyentes de la capital Phnom Penh, así como del aumento de actividades empresariales como consecuencia del crecimiento económico. En 2002 se han añadido otras cinco provincias porque sus contribuyentes generaron una cifra de negocios anual superior al umbral.

Tipo del IVA

Se aplica un tipo único del 10 por ciento a los productos nacionales y a los importados (trato nacional). Nunca se ha aplicado un tipo del IVA diferente a las importaciones en función de su país de origen. Se aplica un tipo del 0 por ciento (cero) a las exportaciones de bienes y servicios y a los transportes internacionales.

Por consiguiente, hay dos tipos de IVA²:

- tipo del 0 por ciento: se aplica sólo a mercancías exportadas desde el Reino de Camboya y a servicios prestados fuera de Camboya. Se entiende que el transporte internacional de pasajeros y de mercancías son exportaciones.
- tipo del 10 por ciento: este tipo uniforme se aplica a todos los suministros distintos de las exportaciones y de los suministros no imponibles.

Los suministros de bienes y servicios por contribuyentes del régimen estimado están sujetos al impuesto sobre el volumen de negocios con un tipo único del 2 por ciento.³

No se aplica ningún impuesto a los agricultores que venden sus propios productos agropecuarios. Pero a las empresas que venden productos comprados a los agricultores se les aplica el IVA o el impuesto sobre el volumen de negocios, según su volumen de negocios. El realizado por el agricultor no excede de 10 millones de riel por año.

² Artículo 64 de la Ley sobre Tributación promulgada mediante el Kram Real N° KSRKM 0297/03, de fecha 24 de febrero de 1999.

³ Artículo 645 de la Ley sobre Tributación promulgada mediante el Kram Real N° KSRKM 0297/03, de fecha 24 de febrero de 1999.

Criterios relativos al sistema de régimen real

El IVA se aplica sólo a los contribuyentes sujetos al régimen real comprendidos en las categorías siguientes:

- cualquier sociedad, empresa de inversión, importador o exportador;
- otras empresas que, durante tres meses civiles consecutivos, tengan un volumen de negocios imponible superior a 125 millones de riel por el suministro de mercancías, 60 millones de riel por el suministro de servicios o 30 millones de riel por un contrato estatal; o, subsidiariamente, si el volumen de negocio anual es de 500 millones de riel por el suministro de mercancías, 250 millones por el suministro de servicios o 125 millones de riel por un contrato estatal;
- otros pueden registrarse voluntariamente si consideran que es lo que más les interesa.

Suministros no imponibles (exención del IVA)

- servicios postales públicos;
- servicios hospitalarios, clínicos, médicos y odontológicos y venta de mercancías de uso médico y odontológico inherente a la prestación de esos servicios;
- servicios de transporte de pasajeros conforme a un sistema de transporte público plenamente estatal;
- servicios de seguros;
- servicios financieros básicos;
- importación de artículos de uso personal exentos de derechos de aduana;
- actividades sin ánimo de lucro realizadas en interés público;
- importación o compra de mercancías destinadas a ser utilizadas en el ejercicio de sus funciones oficiales por las misiones extranjeras diplomáticas y consulares, las organizaciones internacionales y los organismos de cooperación técnica de otros gobiernos.

Además, la exención del IVA abarca las importaciones y suministros de:

1. toda clase de abonos utilizados en la agricultura;
2. toda clase de semillas de plantas;
3. esquejes de árboles;
4. medicinas para la protección de la salud de los animales y la prevención de enfermedades en los animales;
5. alimentos para animales y otros alimentos para animales que contengan vitaminas;
6. animales reproductores, incluidos los animales salvajes;

7. pequeños tractores de uso doméstico y sus piezas de repuesto;
8. máquinas molidoras de alimentos para animales;
9. equipos para la siembra de semillas y para la incubación de huevos;
10. bombas para máquinas de bombeo.

Esta exención ha sido establecida mediante el Prakas N° 303 MEF.TD, de fecha 23 de junio de 2001, y reduce los ingresos del Departamento Tributario (suministro nacional) en 1.000 millones de riel por año aproximadamente. En los cuadros *infra* pueden observarse los ingresos condonados por la exención del IVA aplicada a las mercancías importadas:

Ingresos condonados por la exención del IVA en 2001

Julio de 2001*	412.160.126 riel
Agosto de 2001	477.807.894 riel
Septiembre de 2001	332.984.723 riel
Octubre de 2001	357.088.072 riel
Noviembre de 2001	230.653.405 riel
Diciembre de 2001	247.828.146 riel
Total	2.058.522.366 riel

* Julio de 2001 es la fecha en que empezó a aplicarse la exención del IVA.

Ingresos condonados por la exención del IVA durante los cinco primeros meses de 2002

Enero de 2002	191.488.028 riel
Febrero de 2002	193.147.049 riel
Marzo de 2002	308.349.322 riel
Abril de 2002	277.714.884 riel
Mayo de 2002	581.999.637 riel
Total	1.552.699.520 riel

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas, Camboya.

BASE IMPONIBLE DEL IVA:

- Importación = CIF + derecho de aduana + impuesto especial, en su caso.
- Suministro de bienes o servicios = precio de los bienes o servicios que cobra el suministrador a los clientes.
- Realización de donaciones o ventas a un precio inferior al precio justo del mercado.

Por lo que respecta a la cuestión de la aplicación de las exenciones del IVA a los productos agropecuarios importados y de producción nacional, Camboya la está examinando y facilitará una respuesta completa más adelante.

Pregunta 40

En la respuesta a la pregunta 62 se indica que para enero de 2002 Camboya esperaba aplicar su impuesto del 3 por ciento sobre el alcohol y el tabaco importados, también al alcohol y el tabaco nacionales.

¿Se ha hecho? De no ser así, ¿cuándo pondrá Camboya este impuesto discriminatorio en conformidad con el artículo III del GATT?

Respuesta

Desde que comenzó el año 2002 el impuesto del 3 por ciento sobre el alcohol y el tabaco grava también los productos nacionales. Camboya ya ha puesto el impuesto del 3 por ciento sobre el alcohol y el tabaco en conformidad con el artículo III del GATT.

Pregunta 41

En la respuesta a la pregunta 63 se indica que Camboya no grava con IVA los productos primarios producidos en el país pero sí productos similares importados, a excepción de una lista específica.

Ello infringe el artículo II. Camboya debería o bien aplicar también el impuesto a esos productos nacionales o no aplicarlo a ningún producto importado similar.

Respuesta

Camboya toma nota de la opinión expresada y examinará esta cuestión a medida que avancen las negociaciones de adhesión. Sírvanse ver también la respuesta a la pregunta 39.

l) Normas de origen

Pregunta 42

En el documento WT/ACC/KHM/10 se dice que Camboya tiene intención de aplicar su nuevo Código de aduanas en julio de 2002, y que el Ministerio de Comercio redactará una ley sobre normas de origen cuya presentación al Parlamento está prevista para abril de 2005.

Agradecemos a Camboya las seguridades que da en la respuesta a la pregunta 65 del documento WT/ACC/KHM/6 en el sentido de que promulgará sus leyes y reglamentos sobre normas de origen en conformidad con lo dispuesto en los Acuerdos de la OMC y que redactará o modificará esa legislación para introducir las prescripciones del apartado h) del artículo 2 y del párrafo 3 d) del Anexo II, a saber, que para las normas de origen no preferenciales y preferenciales, respectivamente, la autoridad aduanera proporcionará a petición de un exportador un dictamen y explicará resumidamente las condiciones en las que se proporcionará, y todas las solicitudes de esos dictámenes se aceptarán incluso cuando se presenten antes de que se inicie el comercio del producto en cuestión.

Respuesta

En la Ley de aduanas se incluirán disposiciones sobre la administración de disposiciones de origen. Deseamos también informar de que en la actualidad está previsto que la aplicación de la nueva Ley de aduanas comience a mediados de 2003. Sírvanse ver el documento revisado que contiene el Programa de promulgación de leyes para garantizar la compatibilidad con la OMC.

m), n) y o) **Regímenes antidumping, de derechos compensatorios y de salvaguardias**

Pregunta 43

Celebramos el compromiso asumido por Camboya (respuesta a la pregunta 67) de no aplicar medidas de salvaguardia, antidumping o compensatorias sin notificar previamente a la OMC la legislación compatible con los Acuerdos de la OMC que comprende dichas medidas. Según el programa de aplicación de la legislación de Camboya no está previsto que la Ley relativa a las medidas antidumping y a las medidas compensatorias y la Ley sobre medidas de salvaguardia sean aprobadas hasta el segundo semestre de 2004. Aguardamos la presentación del proyecto de legislación para que lo examine el Grupo de Trabajo.

Respuesta

En la actualidad Camboya está examinando esta cuestión y espera la asistencia técnica de Australia (que se prometió) para redactar las dos leyes mencionadas.

Pregunta 44

Según el documento WT/ACC/KHM/10, Camboya no espera tener legislación sobre medidas correctivas comerciales compatibles con las disposiciones de la OMC antes de 2004. En la pregunta 66 solicitamos a Camboya que adoptara un compromiso en el Protocolo de Adhesión en el sentido de que no aplicaría medidas de salvaguardia, antidumping o compensatorias sin notificar previamente a la OMC la legislación compatible con los Acuerdos de la OMC que comprende dichas medidas.

Si bien apreciamos las seguridades que da Camboya de que aplicará medidas de salvaguardia, antidumping o compensatorias compatibles con los Acuerdos de la OMC, incluidos sus aspectos de procedimiento, cuando sea miembro de la OMC, renovamos nuestra solicitud en previsión de que la adhesión de Camboya se produzca antes de que se elabore la legislación necesarias.

Respuesta

Camboya toma nota de las observaciones. Sírvanse ver también la respuesta a la pregunta 43 *supra*.

2. Reglamentación de las exportaciones

c) **Restricciones cuantitativas a la exportación, con inclusión de las prohibiciones, los contingentes y los sistemas de licencias**

Pregunta 45

Sigue preocupándonos que las restricciones cuantitativas a la exportación aplicadas por Camboya a las exportaciones de arroz y de productos forestales no sean compatibles con el artículo XI del GATT.

Agradeceríamos que se nos facilitara más información sobre las condiciones en que se aplican esas restricciones directamente relacionada con la justificación de esa aplicación en el marco del GATT y la OMC.

Respuesta

Camboya suprimió las restricciones a las exportaciones de arroz el 26 de julio de 2001 mediante el Prakas-Anuncio N° 2290 MoC/M 2001 del Ministerio de Comercio. Las restricciones a los productos forestales se imponen por razones puramente de conservación de conformidad con el apartado g) del artículo XX del GATT de 1994. Con objeto de proteger el medio ambiente y conservar los bosques, el Real Gobierno de Camboya emitió el Prakas Gubernamental N° 1 ERUK sobre la administración de medidas y eliminación de la anarquía en el sector forestal, de fecha 25 de enero de 1999 y el Subdecreto N° 5 sobre la administración de concesiones forestales, de fecha 7 de febrero de 2000.

- f) **Financiación de las exportaciones, subvenciones a la exportación y políticas de promoción de las exportaciones**

Pregunta 46

No obstante el hecho de que Camboya invoque la exención en materia de exportación prevista en el párrafo 2 a) del artículo 27 de la OMC:

Sírvanse facilitar información relativa a todas las medidas previstas en la Ley de Inversiones que están supeditadas a la exportación.

Sírvanse describir detalladamente esas medidas y facilitar la legislación que las autoriza (legislación - Programa de aplicación. Programa de promulgación de leyes para garantizar la compatibilidad con la OMC).

Respuesta

No hay más medidas que las ya mencionadas en los documentos WT/ACC/KHM/2, 3 y 6. Sírvanse ver también las respuestas a las preguntas 3 y 74.

Pregunta 47

En la respuesta a la pregunta 7 del documento WT/ACC/KHM/6 se dice que los proyectos que reúnen las condiciones y han sido aprobados por el Consejo para el Desarrollo de Camboya reciben los incentivos explicados en el artículo 14 de la Ley de Inversiones, incluida la exención total de los derechos de importación de materiales de construcción, medios de producción, equipo, bienes intermedios, materias primas y piezas de repuesto utilizados por los proyectos orientados a la exportación que destinen al menos el 80 por ciento de sus productos a la exportación. También se indican beneficios similares para los proyectos situados en una Zona Especial de Elaboración que se halle entre las enumeradas en una lista de desarrollo prioritario emitida por el Consejo para el Desarrollo de Camboya. Sólo pueden establecerse en una de esas zonas las industrias orientadas a la exportación.

¿Concede el Consejo para el Desarrollo de Camboya esos beneficios con arreglo a contratos celebrados con empresas específicas o puede obtenerlos cualquier empresa que los solicite y cumpla los criterios de manera continuada?

Respuesta

El Consejo para el Desarrollo de Camboya concede esos beneficios a cualquier empresa que los solicite y cumpla los criterios de manera continuada.

h) Planes de devolución de los derechos de importación

Pregunta 48

En la respuesta a la pregunta 87 del documento WT/ACC/KHM/6 Camboya señala que está estudiando la utilización de un sistema de devolución de derechos con el objetivo de facilitar el comercio y favorecer el desarrollo de las PYME.

¿Cuándo tiene previsto Camboya aplicar ese programa? Solicitamos que se nos facilite lo antes posible una descripción del plan de Camboya respecto de ese sistema y que Camboya se comprometa a observar las directrices previstas para ese sistema en el Anexo II del Acuerdo sobre Subvenciones y Medidas Compensatorias de la OMC.

Respuesta

Si bien no se ha adoptado ninguna decisión sobre la aplicación de un sistema de devolución, se está considerando la aplicación de un sistema de esa índole a pequeñas y medianas empresas para alentar su desarrollo. Se garantiza que cualquier sistema de devolución que se aplique estará en conformidad con el Anexo II del Acuerdo sobre Subvenciones y Medidas Compensatorias. Camboya solicita asistencia técnica para redactar el sistema de devolución. Sírvanse ver también la respuesta a la pregunta 74.

3. Políticas internas que afectan al comercio exterior

b) Reglamentos técnicos y normas, incluidas las medidas adoptadas en frontera con respecto a las importaciones

Pregunta 49

Reiteramos la solicitud hecha a Camboya en la pregunta 72 del documento WT/ACC/KHM/6 de que facilite información detallada acerca de las disposiciones legislativas y administrativas que se pondrán en vigor con el fin de dar aplicación al Acuerdo OTC, incluidas las disposiciones para elaborar normas y reglamentos técnicos y procedimientos de evaluación de la conformidad y para participar en la labor de las instituciones internacionales con actividades de normalización (o, cuando proceda, para aplicar normas acordadas a nivel internacional).

Respuesta

A fin de cumplir las prescripciones del Acuerdo OTC, Camboya aprobará una Ley sobre normas industriales de Camboya. El proyecto de Ley, que está actualmente en proceso de preparación en el Ministerio de Industria, Minas y Energía, posteriormente será examinado y finalizado en el Comité Técnico de Normas Industriales y presentado al Consejo de Ministros para su aprobación. Su adopción por la Asamblea Nacional está prevista para 2003. También se presenta al Grupo de Trabajo, como documento separado, un Plan de acción sobre obstáculos técnicos al comercio. Camboya solicita en el Plan de acción asistencia técnica para finalizar el proyecto y asegurarse de que sus disposiciones cumplen plenamente todas las prescripciones establecidas en el Acuerdo OTC.

Pregunta 50

Deseamos hacer varias preguntas en relación con la lista de prescripciones relativas al Acuerdo OTC (WT/ACC/KHM/8). Concretamente agradeceríamos que se nos proporcionara una explicación acerca del contenido del proyecto de Ley sobre normas industriales a que se refiere el punto 1 así como información sobre el calendario para la redacción y aprobación de esa Ley. Será necesario facilitar el texto del proyecto de Ley al Grupo de Trabajo.

Respuesta

Véase la respuesta a la pregunta 49.

Pregunta 51

También observamos la afirmación que figura en el punto 2 del documento WT/ACC/KHM/8 de que Camboya tratará de aplicar plenamente el Acuerdo OTC en el momento de su adhesión. Será importante asegurar que Camboya ponga en vigor todas las disposiciones legislativas y administrativas necesarias para garantizar la aplicación tras la adhesión. Recomendamos también que Camboya informe al Grupo de Trabajo de la asistencia técnica de cualquier tipo que necesite en este proceso. En el punto 4 e) de la lista observamos que el Subdecreto de la Ley sobre normas prevé plazos de 45 días para los proyectos nuevos y de 30 días para las modificaciones de proyectos de normas. Señalamos el acuerdo alcanzado en el Comité OTC de conceder 60 días como mínimo para formular observaciones en ambos casos.

Respuesta

Véanse la respuesta a la pregunta 49 y el Plan de acción sobre obstáculos técnicos al comercio. Camboya toma nota de la necesidad de ampliar a 60 días tanto el plazo de 45 días para formular observaciones sobre proyectos nuevos como el de 30 días sobre modificaciones de proyectos sobre normas.

Pregunta 52

Con respecto a los puntos 5 d) y 5 f), observamos que Camboya tiene la intención de hacer referencia en el Subdecreto a las disposiciones sobre normas y procedimientos de evaluación de la conformidad del Acuerdo marco sobre las disposiciones de reconocimiento mutuo de la ASEAN. Agradeceríamos que se nos informara de la naturaleza del Acuerdo marco de la ASEAN. Deseamos hacer hincapié en la necesidad de asegurar que las disposiciones sobre normas y procedimientos de evaluación de la conformidad estén basadas en normas acordadas internacionalmente, y no regionalmente. ¿Tiene Camboya la intención de aplicar esas disposiciones a todos los Miembros de la OMC?

Respuesta

La referencia que hace Camboya a las disposiciones sobre normas y procedimientos de evaluación de la conformidad en el ámbito del Acuerdo Marco sobre las disposiciones de reconocimiento mutuo de la ASEAN sólo refleja las actividades que está desarrollando Camboya tal como exigen las iniciativas de la ASEAN. Camboya formulará normas y procedimientos de evaluación de la conformidad nacionales sobre la base de normas acordadas internacionalmente y todas las disposiciones se aplicarán a todos los Miembros de la OMC. Con el fin de aclarar esta respuesta, sírvanse ver el párrafo 5 del artículo 3 del Acuerdo Marco sobre las disposiciones de reconocimiento mutuo de la ASEAN, editado en diciembre de 1998 (véase el apéndice).

Pregunta 53

Hemos examinado los documentos sobre obstáculos técnicos al comercio facilitados a los efectos de la adhesión de Camboya a la OMC, pero no podemos formular ninguna observación sustantiva en materia de obstáculos técnicos al comercio sin el texto del proyecto de Ley sobre el Instituto Nacional de Normas de Camboya, al que se hace referencia en el documento WT/ACC/KHM/2.

¿Cuándo proporcionará Camboya el texto de ese proyecto al Grupo de Trabajo?

Respuesta

Camboya ha cambiado el título del proyecto de Ley sobre el Instituto Nacional de Normas de Camboya, que ha pasado a ser proyecto de Ley sobre normas industriales de Camboya. Sírvanse ver las respuestas a las preguntas 49 y 50 y las partes pertinentes del Plan de acción sobre obstáculos técnicos al comercio, en el que Camboya solicita asistencia técnica para finalizar el proyecto y garantizar que sus disposiciones cumplan plenamente todas las prescripciones establecidas en el Acuerdo OTC.

Pregunta 54

En la lista del documento WT/ACC/KHM/8, Camboya hace referencia a la Ley sobre normas industriales, cuyo objetivo es lograr la conformidad con el Acuerdo OTC de la OMC. Sin embargo, no está previsto promulgar esta legislación hasta 2003.

¿Cuándo facilitará Camboya el texto del proyecto de Ley sobre normas industriales para que sea examinado?

Respuesta

Véase la respuesta a la pregunta 53.

Pregunta 55

La respuesta a la pregunta 71 parece indicar que es necesario un acuerdo de reconocimiento mutuo para que se acepte un certificado equivalente. Esto no es compatible con el Acuerdo OTC, que exige el establecimiento de procedimientos de evaluación de la conformidad no discriminatorios que permitan la aceptación de certificados equivalentes. ¿Cómo piensa Camboya corregir esta situación?

Respuesta

Sírvanse ver las partes pertinentes de la comunicación de Camboya que figura en el documento WT/ACC/KHM/8. Camboya admite y acepta cualquier certificado equivalente emitido por órganos de certificación de un tercer país siempre que esos órganos de certificación o laboratorios de pruebas estén acreditados al menos por un órgano nacional de acreditación del país de que se trate.

c) Medidas sanitarias y fitosanitarias, con inclusión de las medidas adoptadas respecto de las importaciones

Pregunta 56

En la lista de prescripciones relativas al Acuerdo MSF (WT/ACC/KHM/9), Camboya se refiere a subdecretos sobre cuarentena e inspección sanitaria de animales y productos animales que se encuentran en proceso de preparación y cuya finalización está prevista para 2003. Según el documento, la nueva legislación se ocupará de las obligaciones que impone a Camboya el Acuerdo MSF.

Sería útil que se facilitaran más detalles sobre esos proyectos de textos legislativos a los Miembros para que pudieran evaluar su conformidad con el Acuerdo MSF.

Concretamente, solicitamos más información sobre cómo se tratará en la legislación la aplicación por Camboya de los Anexos B y C del Acuerdo MSF.

Respuesta

Camboya facilita el proyecto de Subdecreto sobre la fitocuarentena y la cuarentena de animales. Se hace hincapié en que en el caso de los países menos adelantados como Camboya la aplicación de medidas MSF durante el período de transición dependerá también de la disponibilidad inmediata de apoyo financiero y de expertos procedentes de los Miembros de la OMC y las organizaciones internacionales pertinentes. Las medidas de aplicación comportarán, entre otras actividades, la recopilación, la traducción al idioma Khmer y el análisis de las prácticas internacionales pertinentes, la adaptación de las prácticas internacionales sobre nuevas reglamentaciones sanitarias, veterinarias y fitosanitarias, el perfeccionamiento de los recursos tecnológicos destinados a instituciones sanitarias, y fitosanitarias (laboratorios) y la formación del personal encargado de cuestiones sanitarias y fitosanitarias.

Pregunta 57

Camboya solicita un período de transición de cinco años para aplicar el Acuerdo MSF. La lista detalla el tipo de asistencia técnica que Camboya desearía recibir de países donantes para poner su régimen de medidas sanitarias y fitosanitarias en conformidad con las normas de la OMC.

Respuesta

Véase la respuesta a la pregunta 56.

Pregunta 58

¿Podría facilitar Camboya un programa más pormenorizado de las reformas que tiene previsto realizar en su régimen de medidas sanitarias y fitosanitarias antes de la adhesión y durante cualquier período transitorio?

Respuesta

Sírvanse ver las respuestas a las preguntas 56 y 57. Véase también el Plan de acción en materia de medidas sanitarias y fitosanitarias presentado como documento separado al Grupo de Trabajo.

Pregunta 59

Cuando se examina el documento WT/ACC/KHM/9, parece que Camboya dirige sus esfuerzos para dar aplicación al Acuerdo MSF de la OMC en la dirección correcta, pero que aún le queda camino por recorrer. Con respecto al punto 1 del documento WT/ACC/KHM/9, sírvanse facilitar una copia de los "nuevos proyectos de subdecretos" sobre cuarentena e inspección sanitaria de animales y productos animales.

Respuesta

Sírvanse ver la respuesta a la pregunta 56.

Pregunta 60

En relación con los puntos 2 y 3 a) del documento WT/ACC/KHM/9:

El documento WT/ACC/KHM/10 indica que los reglamentos para establecer los servicios de información en materia de MSF y OTC los adoptó el Consejo de Ministros en diciembre de 2001. ¿Podría confirmarlo Camboya? En caso afirmativo, ¿cuándo estarán en funcionamiento los servicios de información?

¿Está elaborando Camboya legislación que identifique a la autoridad encargada de presentar notificaciones a la OMC y de garantizar las funciones de transparencia de los Acuerdos MSF y OTC? De ser así, ¿cuándo se finalizaría esa legislación?

Respuesta

Camboya redactó un subdecreto para establecer servicios de información separados sobre MSF, OTC, servicios y conformidad jurídica con los Acuerdos de la OMC. Camboya solicita asistencia técnica para ponerlos en funcionamiento lo antes posible. Esos servicios estarán encargados de presentar notificaciones a la OMC y también de garantizar las funciones de transparencia de los Acuerdos MSF, OTC y AGCS.

Pregunta 61

En lo tocante a los puntos 3 b), 3 c) y 3 d) del documento WT/ACC/KHM/9, sírvanse facilitar el texto de los "nuevos proyectos de subdecretos" relativos a estos servicios. Sírvanse explicar el significado de la frase "[estos] subdecretos contendrán disposiciones sobre esta[s] cuesti[ones]".

Respuesta

El Gobierno ha preparado un nuevo proyecto de Subdecreto refundido, sobre la fitocarentena y la cuarentena de animales, que tiene en cuenta disposiciones básicas del Acuerdo MSF. Su presentación al Consejo de Ministros para que lo apruebe está prevista en julio de 2002. Con la frase "[estos] subdecretos contendrán disposiciones sobre esta[s] cuesti[ones]" Camboya quiso decir que estos subdecretos incluirían disposiciones relativas a la transparencia, notificación y acceso a la documentación que: 1) establezcan directrices o leyes que impongan la obligación de publicar las medidas en proyecto en una etapa temprana a efectos de la presentación de observaciones; 2) incluyan en las leyes o en los procedimientos administrativos la obligación de facilitar a los Miembros de la OMC ejemplares del texto de las medidas en proyecto; y 3) incluyan en las leyes o en los procedimientos administrativos la obligación de prever un plazo prudencial para la formulación de observaciones por los Miembros y el público y de establecer un proceso para tomar en cuenta esas observaciones sin discriminación alguna.

Pregunta 62

En relación con el punto 5 del documento WT/ACC/KHM/9:

¿Puede comprometerse Camboya a utilizar normas internacionales apropiadas durante el plazo de cinco años anterior a la aplicación de las disposiciones del Acuerdo MSF?

Sírvanse enumerar las medidas que Camboya prevé tomar para adoptar las normas formuladas por los tres organismos internacionales con actividades de normalización (el CODEX, la CIPF y la OIE).

Respuesta

Camboya se propone introducir gradualmente la utilización de normas internacionales apropiadas durante el período de cinco años posterior a su adhesión a la OMC antes de aplicar las disposiciones del Acuerdo MSF.

Camboya habrá de aprobar primero la Ley sobre normas industriales nacionales, que proporciona el marco jurídico para adoptar las normas formuladas por los tres organismos internacionales con actividades de normalización (el CODEX, la CIPF y la OIE).

e) **Prácticas de comercio de Estado**

Pregunta 63

Observamos que la Empresa de Comercio Agrícola, que participa en la compra y la venta de arroz y administra la reserva nacional de arroz de Camboya, puede recibir financiación del Gobierno (respuesta a la pregunta 77 y cuadro 2 del anexo II). ¿Podría proporcionar Camboya detalles sobre esta financiación del Gobierno? ¿Qué función desempeña la Empresa de Comercio Agrícola en las exportaciones de arroz?

Respuesta

El Ministerio de Comercio asigna a la Empresa de Comercio Agrícola un presupuesto anual (en 1998-2000) de 1.000 millones de riel para que compre arroz a efectos de seguridad alimentaria. Hasta el 26 de julio de 2001 la Empresa de Comercio Agrícola desempeñaba una función consultiva en la expedición de licencias de exportación para el arroz. Concretamente, a solicitud del Ministerio de Comercio la Empresa de Comercio Agrícola formulaba sus recomendaciones con respecto a la situación del mercado, las fluctuaciones de la oferta y la demanda y los precios. De conformidad con el Prakas del Ministerio de Comercio N° 2290 MoC/M 2001, de fecha 26 de julio de 2001, se suprimieron las licencias para la exportación de arroz. Desde entonces, la Empresa de comercio Agrícola no ha intervenido en las exportaciones de arroz y sus actividades se limitan a la distribución y el comercio nacional.

Pregunta 64

¿Puede confirmar Camboya que las operaciones de las empresas que se mantengan como empresas de propiedad estatal, incluidas las de la Empresa de Comercio Agrícola y la Empresa de Insumos Agropecuarios (respuesta a la pregunta 12), son compatibles con las disposiciones del artículo XVII del GATT y que no se concederá ningún nuevo privilegio especial a estas u otras entidades en los términos del artículo XVII?

Respuesta

Camboya confirma que las operaciones de la Empresa de Comercio Agrícola y la Empresa de Insumos Agropecuarios son compatibles con las disposiciones del artículo XVII del GATT y que no se concederá ningún nuevo privilegio especial a estas u otras entidades en los términos del artículo XVII.

Pregunta 65

En respuesta a la pregunta 11 y a las preguntas 77 y 78 contenidas en el documento WT/ACC/KHM/6, Camboya indica que ha realizado avances por lo que se refiere a la privatización de empresas de propiedad estatal.

Camboya debe enumerar sus restantes empresas de propiedad estatal y describir el alcance de su actividad empresarial, independientemente de si considera o no que constituyen empresas comerciales del Estado en el sentido del artículo XVII del GATT y del Entendimiento relativo a la interpretación del artículo XVII del GATT.

Respuesta

La respuesta se facilitará cuando se haya terminado.

Pregunta 66

En respuesta a la pregunta 81 y al anexo II del documento WT/ACC/KHM/6, Camboya afirma que la Empresa de Insumos Agropecuarios seguirá siendo una empresa de propiedad estatal y que se está debatiendo la condición de las empresas de propiedad estatal en el sector del caucho.

- 1) **Sírvanse facilitar una descripción de la función que desempeña la Empresa de Insumos Agropecuarios por lo que respecta a la producción, la comercialización y/o el comercio de abonos, insecticidas y equipos agrícolas.**
- 2) **Sírvanse facilitar información actualizada sobre la situación de los debates relativos a las empresas de propiedad estatal en el sector del caucho.**

Respuesta

- 1) Sírvanse ver la respuesta a la pregunta 11.
- 2) El 15 de marzo de 1999 se aprobaron varios subdecretos en el marco de la Ley del Gobierno sobre empresas públicas para transformar las siete empresas de propiedad estatal en empresas públicas con propósito económico. Con arreglo a esos subdecretos, el Estado conserva las acciones de esas empresas pero deja a sus consejos de administración plena autonomía en sus operaciones, transacciones financieras y gestión cotidianas. En la actualidad el Gobierno está evaluando el valor de cada una de las empresas de propiedad estatal del sector del caucho.

Pregunta 67

Como se señala en la respuesta a la pregunta 82 (véase también la respuesta a la pregunta 77), Camboya afirma que la Empresa de Comercio Agrícola administra la reserva nacional de arroz de Camboya y puede recibir financiación del Gobierno.

Sírvanse describir en qué circunstancias la Empresa de Comercio Agrícola recibe financiación del Gobierno. Sírvanse describir asimismo la función que desempeña la Empresa de Comercio Agrícola en la producción, comercialización y/o comercio de arroz.

Respuesta

La Empresa de Comercio Agrícola recibe financiación del Gobierno para comprar arroz en situaciones de emergencia nacional como sequías o inundaciones y para distribuirlo a las víctimas de catástrofes que se producen en el país.

Pregunta 68

Las estadísticas comerciales de las importaciones y exportaciones camboyanas de arroz presentadas en la respuesta a la pregunta 84 del documento WT/ACC/KHM/6 fueron muy útiles.

Agradeceríamos que Camboya aclarara su respuesta a la pregunta 85, en la que se le preguntó si alguna de las empresas agrícolas de propiedad estatal de Camboya producía o importaba/exportaba arroz.

Respuesta

En Camboya no existen empresas de propiedad estatal de esa naturaleza.

g) Zonas de actividad económica libre

Pregunta 69

En el documento WT/ACC/KHM/10 se indica que se ha redactado una nueva Ley sobre zonas de elaboración para la exportación y que se espera que sea presentada al Consejo de Ministros en marzo de 2002 y al Parlamento en julio de 2002.

Sírvanse describir las disposiciones de esa Ley y facilitar su texto al Grupo de Trabajo para que lo examine.

Respuesta

Camboya facilita gustosa el proyecto de Ley sobre zonas de elaboración para la exportación al Grupo de Trabajo. El nombre del proyecto es ahora proyecto de Ley sobre zonas industriales.

l) Prácticas de contratación pública

Pregunta 70

Alentamos a Camboya a que garantice la transparencia de sus prácticas y políticas de contratación pública. Asimismo alentamos a Camboya a que considere la labor realizada por el Grupo de Trabajo sobre la Transparencia de la Contratación Pública de la OMC y cómo podría adaptar sus políticas y prácticas actuales a futuras normas de la OMC sobre la transparencia de la contratación pública.

Respuesta

Camboya, como país menos adelantado, no tiene intención de adherirse al Acuerdo sobre Contratación Pública. No obstante, Camboya toma nota de la observación formulada por este Miembro.

4. Políticas que afectan al comercio exterior de productos agropecuarios

d) Créditos a la exportación, garantías del crédito a la exportación o programas de seguro del crédito a la exportación

Pregunta 71

Con respecto a la respuesta a la pregunta 90 sobre subvenciones a la exportación:

Si bien el párrafo 4 del artículo 9 del Acuerdo sobre la Agricultura exige a los países en desarrollo de contraer compromisos respecto de las subvenciones a la exportación durante el período de aplicación, esa exención existe sólo durante ese período.

Habida cuenta de que el período de aplicación terminó en 2002, Camboya no tendría en ningún caso derecho a introducir subvenciones a la exportación.

Respuesta

Camboya entiende que el Acuerdo sobre la Agricultura no obliga a los países menos adelantados a contraer ningún compromiso respecto de las subvenciones a la exportación y, por lo tanto, Camboya se reserva el derecho, en su calidad de país menos adelantado, a introducir en el futuro subvenciones a la exportación. Por otra parte tenemos entendido que el período de aplicación para los países en desarrollo es de 10 años (esto es, hasta el final de 2004) y que quizá se aborde en las actuales negociaciones de la OMC sobre la agricultura.

Pregunta 72

En el documento WT/ACC/KHM/3 Camboya afirma que tiene subvenciones a la inversión disponibles en general para el sector agropecuario.

Sírvanse facilitar más detalles con respecto a estas subvenciones a la inversión. Sírvanse explicar si hay algún otro sector que reciba subvenciones a la inversión similares.

Respuesta

Sírvanse ver las respuestas a las preguntas 3, 4 y 74.

Pregunta 73

Camboya ha señalado en el documento WT/ACC/KHM/3 algunos programas de exención de impuestos sobre la agricultura tales como la ayuda a los ingresos desconectada y la exención del IVA.

Sírvanse facilitar una lista de todos los programas de exención de impuestos e incluir la cuantía de los ingresos fiscales sacrificados en un período reciente que sea representativo.

Respuesta

Véase la respuesta a la pregunta 39.

Pregunta 74

En la respuesta a la pregunta 7 del documento WT/ACC/KHM/6 se dice que la "agroindustria" tiene derecho a percibir subvenciones supeditadas a los resultados de exportación.

**¿Podría aclarar Camboya qué se entiende por "agroindustria" a este respecto?
¿Produce la "agroindustria" productos agropecuarios abarcados por el Acuerdo sobre la Agricultura?**

Sírvanse explicar si esas subvenciones son compatibles con las disposiciones sobre subvenciones a la exportación de productos agropecuarios de ese Acuerdo.

Respuesta

La agroindustria es un subsector que transforma materias primas de origen agrícola. De conformidad con el Subdecreto N° 88 ANK-BK, de fecha 29 de diciembre de 1997 (cuyo texto se presentó a la Secretaría de la OMC a efectos de consulta), Primera Lista ("Parte A: lista de sectores de inversión a los que se concederán incentivos"), la agroindustria (o fabricación y elaboración de alimentos y productos conexos) incluye:

1. Bebidas. 2. Grasas y aceites. 3. Artículos de confitería. 4. Productos cárnicos.
 5. Productos lácteos. 6. Conservas de frutas y de hortalizas y legumbres.
 7. Productos de molinería. 8. Productos de panadería. 9. Productos destinados a la alimentación animal.
- la exención del 100 por ciento de los derechos de importación, prevista en la Ley de Inversiones (artículo 14) de materiales de construcción, medios de producción, equipo, bienes intermedios, materias primas y piezas de repuesto utilizados en los proyectos de inversión nacionales y extranjeros en la agroindustria (así como en otros sectores) está vinculada a los resultados de exportación (esto es, a que se exporte como mínimo el 80 por ciento de la producción). Los proyectos de inversión cuyos resultados de exportación no alcancen el umbral del 80 por ciento se benefician de ese incentivo sólo durante el primer año de producción. Se ha presentado el texto de la Ley de Inversiones a la Secretaría de la OMC a efectos de consulta.
 - Los incentivos a la inversión mencionados (que tienen como resultado el sacrificio de ingresos fiscales) pueden entenderse como subvenciones a la exportación de materiales de construcción, equipo y piezas de repuesto, de conformidad con el párrafo 1 f) del artículo 9 del Acuerdo sobre la Agricultura. Sin embargo, Camboya, como país menos adelantado (PMA), debería tener flexibilidad en esta esfera. Concretamente, con arreglo a lo previsto en el párrafo 2 del artículo 15 del Acuerdo sobre la Agricultura, no se debería exigir a Camboya que contrajera compromisos de reducción. Por otra parte, los incentivos a la inversión ofrecidos con respecto a bienes intermedios y materias primas pueden considerarse insumos consumidos en el proceso de producción, conforme a la definición que figura en el Anexo II del Acuerdo sobre Subvenciones y Medidas Compensatorias. La remisión de las cargas a la importación percibidas sobre esos insumos no debería considerarse una subvención. Habida cuenta de que Camboya es un PMA, no puede tener todavía un sistema de devolución de derechos que funcione debidamente. En la práctica esta exención aplicada por Camboya se aproxima mucho a un sistema de devolución.
 - Por lo que respecta a los sectores no agropecuarios, que pueden disfrutar de los mismos incentivos a la inversión, Camboya considera que deberían aplicarse las disposiciones del Acuerdo sobre Subvenciones y Medidas Compensatorias en favor de los PMA, en particular el párrafo 2 del artículo 27.

5. Políticas que afectan al comercio exterior de otros sectores

a) Régimen de los textiles

Pregunta 75

Por lo que respecta a la reglamentación del comercio de determinados textiles y prendas de vestir en el marco de acuerdos bilaterales:

Quando Camboya se adhiera a la OMC le serán aplicables las disposiciones del Acuerdo sobre los Textiles y el Vestido. Deseamos que los contingentes bilaterales que aplicamos actualmente a las importaciones de algunos productos textiles y prendas de vestir procedentes de Camboya constituyan el punto de partida para la mayor liberalización prevista en el mencionado Acuerdo.

Esta ha sido la práctica habitual en otras adhesiones a la OMC, por ejemplo, las de Bulgaria y Omán.

Para garantizar una transición ordenada a esa nueva situación y aportar a las exportaciones camboyanas las ventajas de la liberalización del comercio resultantes del ATV, sugerimos que se elabore un compromiso para el proyecto de informe del Grupo de Trabajo que diga así:

"... que las restricciones cuantitativas sobre las importaciones que los Miembros de la OMC apliquen a los productos textiles y prendas de vestir originarios de Camboya que estén en vigor antes de la fecha de la adhesión de Camboya a la OMC deberán ser notificadas al Órgano de Supervisión de los Textiles (OST) por los Miembros que las mantengan y se aplicarán a los fines del artículo 2 del Acuerdo sobre los Textiles y el Vestido. Por ende, a los efectos de la adhesión de Camboya a la OMC, se entenderá que las palabras 'el día anterior a dicha entrada en vigor del Acuerdo sobre la OMC' contenidas en el párrafo 1 del artículo 2 del Acuerdo sobre los Textiles y el Vestido hacen referencia al día anterior a la fecha de adhesión de Camboya a la OMC. A ese nivel básico se le aplicará el aumento de los coeficientes de crecimiento previstos en los párrafos 13 y 14 del artículo 2 del Acuerdo sobre los Textiles y el Vestido, según el caso, a partir de la fecha de adhesión de Camboya".

Respuesta

Camboya toma nota de esta solicitud y desearía obtener ciertas aclaraciones en el curso de las negociaciones sobre el proyecto de informe del Grupo de Trabajo.

V. PROPIEDAD INTELECTUAL RELACIONADA CON EL COMERCIO

1. Aspectos generales

Pregunta 76

En el documento WT/ACC/KHM/10 se indica que el Ministerio de Justicia está redactando un nuevo Código Civil que prevé presentar al Parlamento en octubre de 2004.

¿Contendrá disposiciones relativas a la protección de la propiedad intelectual? De ser así, ¿serán de carácter muy general o tratarán de duplicar las disposiciones de las leyes camboyanas sobre derechos de propiedad intelectual?

Instamos a Camboya a que no incluya en su Código Civil disposiciones paralelas sobre derechos de propiedad intelectual, ya que con ello socavaría su régimen de derechos de propiedad intelectual.

Respuesta

El nuevo Código Civil no contendrá disposiciones que prevean de manera específica la protección de la propiedad intelectual y, por lo tanto, no duplicará las disposiciones de las leyes

camboyanas que regulan de manera específica los derechos de propiedad intelectual, que están siendo redactadas por separado y con arreglo a un plan distinto. Camboya no tiene intención de incluir en el Código Civil ninguna disposición paralela sobre derechos de propiedad intelectual. Las disposiciones conexas serán 1) una disposición de reconocimiento de bienes intangibles controlables a los que se aplicarán *mutatis mutandis* las disposiciones aplicables a bienes muebles a reserva de lo dispuesto en las leyes específicas y 2) las disposiciones generales sobre hechos ilícitos civiles que se aplicarán en caso de infracción de derechos de propiedad intelectual. Sírvanse ver el Plan de acción para la legislación.

c) Participación en convenios internacionales y en acuerdos regionales o bilaterales sobre propiedad intelectual

Pregunta 77

Sírvanse enumerar todas las organizaciones internacionales de derechos de propiedad intelectual en las que es parte Camboya o a las que tiene previsto adherirse.

Respuesta

Participación de Camboya en convenios internacionales y en acuerdos regionales o bilaterales sobre propiedad intelectual:

- Camboya se adhirió a la OMPI el 25 de julio de 1995.
- Se hizo miembro del Convenio de París el 22 de septiembre de 1998.
- Concertó el Acuerdo Marco de la ASEAN sobre la Cooperación en materia de Propiedad Intelectual el 4 de abril de 1999.
- Prepara su adhesión al Convenio de Berna tras la adopción de la Ley sobre Derecho de Autor y Derechos Conexos.
- Prepara su adhesión al Tratado de Cooperación en materia de Patentes tras la adopción de la Ley sobre patentes, certificados de modelos de utilidad y dibujos y modelos industriales.

2. Normas sustantivas de protección, incluidos los procedimientos para la adquisición y mantenimiento de derechos de propiedad intelectual

a) Derecho de autor y derechos conexos, incluidos los derechos de los intérpretes o ejecutantes, los productores de fonogramas y los organismos de radiodifusión

Pregunta 78

Agradecemos a Camboya que nos haya facilitado el texto de su proyecto de Ley de derecho de autor y derechos conexos, como se indica en el documento WT/ACC/KHM/5, para que lo examine el Grupo de Trabajo.

Hemos formulado observaciones detalladas y algunas preguntas en relación con el proyecto que confiamos ayuden a Camboya en sus esfuerzos por establecer un régimen de derechos de propiedad intelectual compatible con el Acuerdo sobre los ADPIC, en particular en la esfera crucial del derecho de autor.

Respuesta

Tomamos nota de las observaciones formuladas por este Miembro en relación con el proyecto de Ley sobre derecho de autor y derechos conexos de Camboya y las examinaremos minuciosamente antes de incorporarlas a nuestro proyecto de Ley. Sírvanse ver el Plan de acción sobre derechos de propiedad intelectual presentado al Grupo de Trabajo como documento separado.

Pregunta 79

Observamos que en el documento WT/ACC/KHM/10 Camboya informa de que a finales de 2001 el Ministerio de Cultura y Bellas Artes estaba preparando el proyecto de Ley sobre derecho de autor y derechos conexos, y que se esperaba que fuera presentado al Consejo de Ministros en marzo de 2002 y al Parlamento en junio de 2002, siendo la fecha prevista para su promulgación noviembre de 2002.

¿Podría facilitar Camboya un informe de situación sobre este proyecto de Ley?

¿Qué medidas está adoptando Camboya a fin de elaborar la legislación adicional necesaria para aplicar esta Ley cuando se promulgue? ¿Qué tipo de asistencia técnica necesitaría Camboya para dar plena aplicación a esta Ley tras su adhesión?

Respuesta

Sírvanse ver el Plan de acción sobre derechos de propiedad intelectual a los efectos del informe de situación de la Ley sobre derecho de autor y derechos conexos.

e) **Patentes**

Pregunta 80

Agradecemos a Camboya que nos haya proporcionado el texto de su proyecto de Ley sobre la protección de patentes, modelos de utilidad y dibujos y modelos industriales, conforme se indica en el documento WT/ACC/KHM/5, para que lo examine el Grupo de Trabajo.

Hemos formulado observaciones pormenorizadas y algunas preguntas sobre el proyecto que confiamos ayuden a Camboya en sus esfuerzos por establecer un régimen de derechos de propiedad intelectual compatible con el Acuerdo sobre los ADPIC, en particular en la esfera crucial de las patentes y de los modelos industriales.

Respuesta

Tomamos nota de las observaciones formuladas en relación con el proyecto de Ley camboyano en la esfera de las patentes y los modelos industriales y las examinaremos minuciosamente antes de incorporarlas a nuestro proyecto de Ley.

Pregunta 81

En el documento WT/ACC/KHM/10 se indica que la Ley sobre marcas de fábrica o de comercio y actos de competencia desleal, cuya ratificación por el Parlamento estaba prevista para diciembre de 2001, debería haber sido promulgada en enero de 2002. Además, se prevé que en julio de 2002 sea promulgada la Ley sobre la protección de patentes, modelos de utilidad y dibujos y modelos industriales, remitida al Parlamento en octubre de 2001.

¿Se están cumpliendo esas previsiones? ¿Podrá Camboya hacer cumplir esas leyes desde la fecha de su promulgación, o existen otros requisitos jurídicos u operativos para la plena aplicación? ¿Facilitará Camboya el texto definitivo de esas leyes para que lo examine el Grupo de trabajo?

Respuesta

Sí, se están cumpliendo esas previsiones. En relación con los progresos realizados, Camboya desea informar a los Estados Miembros de que la Ley de marcas de fábrica o de comercio, nombres comerciales y actos de competencia desleal ya ha sido adoptada por la Asamblea Nacional el 6 de diciembre de 2001, ratificada por el Senado el 8 de enero de 2002 y promulgada por el Rey el 7 de febrero de 2002.

Asimismo, el Consejo de Ministros adoptó el proyecto de Ley sobre protección de patentes, certificados de modelos de utilidad y dibujos industriales el 12 de octubre de 2001. Sírvanse ver el Plan de acción sobre derechos de propiedad intelectual.

Camboya podrá hacer cumplir esas leyes sobre propiedad intelectual desde la fecha de su promulgación, aunque todavía sean necesarios subdecretos para garantizar su plena aplicación. Camboya facilitará gustosa el texto definitivo de esas leyes a los Estados Miembros a efectos de examen.

Pregunta 82

Observamos que Camboya no completó la lista del documento WT/ACC/KHM/7 por lo que respecta a la Ley sobre derecho de autor y derechos conexos.

¿Por qué no se incluyó esa información? ¿Podría completar Camboya la lista por lo que respecta al derecho de autor basándose en su nueva ley?

Respuesta

La razón de que Camboya no incluyera la Ley sobre derecho de autor y derechos conexos en la lista del documento WT/ACC/KHM/7 se expone en la primera página de ese documento. Resulta fácil comprender que, cuando se acabó de elaborar esa lista, Camboya todavía estaba estudiando el proyecto de Ley de derecho de autor y derechos conexos. Camboya ha revisado el documento WT/ACC/KHM/7 de manera que incluya el proyecto de Ley de derecho de autor. Sírvanse ver el Plan de acción sobre derechos de propiedad intelectual.

- c) **Indicaciones geográficas, incluidas las denominaciones de origen**
- f) **Protección de las obtenciones vegetales**
- g) **Esquemas de trazado de los circuitos integrados**
- h) **Prescripciones sobre la información no divulgada, incluidos los secretos comerciales y los datos de pruebas**

Pregunta 83

En el documento WT/ACC/KHM/10 se informa de que a finales del pasado año Camboya solicitó asistencia técnica para preparar los proyectos de Ley sobre indicaciones geográficas, incluidas las denominaciones de origen; sobre esquemas de trazado de los circuitos integrados; sobre protección de la información no divulgada; y sobre protección de las obtenciones vegetales.

¿Ha comenzado esa asistencia técnica? ¿En función de qué se fijaron las fechas para presentarlas al Consejo de Ministros?

¿Por qué llevará tanto tiempo promulgar la Ley de protección de la información no divulgada?

¿En qué circunstancias podría la protección de los derechos de propiedad intelectual proporcionada por esas leyes conferirse en Camboya con arreglo a un calendario que previera fechas más tempranas que fueran, por ejemplo, anteriores a las de octubre de 2003-noviembre de 2004 previstas en el documento WT/ACC/KHM/10?

Respuesta

La capacidad de Camboya para redactar leyes en esas esferas y el plazo necesario para preparar los proyectos dependen enteramente de la disponibilidad de asistencia técnica. Camboya ha recibido algunas indicaciones de que quizá pueda obtener asistencia técnica con respecto a las indicaciones geográficas, pero aún no ha comenzado a prestarse. Camboya no ha recibido ninguna indicación de que la prestación de asistencia en las demás esferas esté próxima. Camboya podría reconsiderar el calendario si recibiera asistencia técnica. Sírvanse ver el Plan de acción sobre derechos de propiedad intelectual.

4. Observancia

Pregunta 84

La respuesta a la pregunta 97 del documento WT/ACC/KHM/6 y la lista del documento WT/ACC/KHM/7 parecen indicar que Camboya no prevé establecer disposiciones independientes en su Código de aduanas o en su legislación civil y penal que sobre la observancia de la protección de los derechos de propiedad intelectual.

Sírvanse indicar de qué modo prevé Camboya establecer procedimientos judiciales y recursos civiles; medidas provisionales; procedimientos y recursos administrativos; medidas en frontera; y procedimientos penales para dar aplicación a las disposiciones sobre observancia del Acuerdo sobre los ADPIC de la OMC.

Respuesta

El Código de procedimiento civil contendrá un procedimiento para obtener una sentencia civil, un procedimiento de ejecución y un procedimiento para adoptar medidas provisionales. La Ley de marcas de fábrica o de comercio, nombres comerciales y actos de competencia desleal incluye también disposiciones sobre recursos y medidas provisionales para la protección de los derechos de propiedad intelectual. (Véase, por ejemplo, la Ley de marcas de fábrica o de comercio, nombres comerciales y actos de competencia desleal, capítulos 8, 9 y 15.) Asimismo, otra legislación específica relativa a los derechos de propiedad intelectual que están redactando otros ministerios quizá contenga disposiciones más específicas sobre recursos y medidas provisionales para la protección de los derechos de propiedad intelectual. Sírvanse ver el Plan de acción para la legislación.

El proyecto de Ley de aduanas que se está redactando contendrá medidas de control en frontera conforme prescribe la Sección 4 de la Parte III del Acuerdo sobre los ADPIC, y el capítulo 10 de la Ley de marcas de fábrica o de comercio, nombres comerciales y actos de competencia desleal ya las contiene. Sírvanse ver el Plan de acción para la legislación.

Pregunta 85

Según el documento WT/ACC/KHM/3, el Gobierno de Camboya no tiene intención de elaborar un subdecreto especial para ocuparse del importe del resarcimiento que se ha de calcular en caso de infracción de derechos de propiedad intelectual. En cambio, el resarcimiento se calculará en cada caso específico por el tribunal en su decisión.

A falta de un subdecreto de esa índole, ¿qué factores específicos tiene en cuenta el tribunal para determinar el resarcimiento?

Respuesta

Comprendemos la preocupación que expresa su pregunta. Sin embargo, el resarcimiento en casos de infracción de derechos de propiedad intelectual debería calcularse sobre la base de los precedentes y el buen criterio de los jueces. Son muy pocos los casos de infracción de derechos de propiedad intelectual planteados ante los tribunales de Camboya, y los jueces y autoridades competentes están estudiando y debatiendo los factores específicos que los tribunales deberían tener en cuenta para fijar el resarcimiento.

Por lo que respecta a la práctica habitual seguida en el pasado, el resarcimiento de los daños causados por la infracción de derechos de propiedad intelectual se ha calculado en cada caso específico. El tribunal toma en consideración dos factores para calcular el resarcimiento -el valor/costo de los beneficios perdidos a causa de los actos infractores y la duración de la infracción-. El resarcimiento será mayor cuanto más prolongado sea el período durante el que se hayan cometido los actos infractores.

Pregunta 86

Por lo que respecta al artículo 47 del Acuerdo sobre los ADPIC, ¿pueden ordenar los funcionarios judiciales y administrativos a los infractores que faciliten a los titulares de los derechos información sobre terceros que hayan participado en la producción y distribución de los bienes o servicios infractores y sobre sus circuitos de distribución? ¿En qué circunstancias se ejercen esas facultades?

Respuesta

Los proyectos de Código Civil y de Código de procedimiento civil no incluyen disposiciones de ese tipo que faculten a los funcionarios judiciales y administrativos para ordenar a los infractores que faciliten información de esa índole a los titulares de los derechos. Los jueces de instrucción están facultados para ordenar a los infractores que faciliten esa información al tribunal, no al titular del derecho, en el marco del procedimiento penal relativo a la infracción.

Si bien la Ley de marcas de fábrica o de comercio, nombres comerciales y actos de competencia desleal y el proyecto de Ley sobre patentes, certificados de modelos de utilidad y dibujos y modelos industriales de Camboya no contienen ninguna disposición específica sobre esta clase de facultades, en la práctica los funcionarios judiciales y administrativos pueden obtener todo tipo de información relacionada con la infracción de derechos de propiedad intelectual. Por consiguiente, ésta comprende también información sobre la participación de terceros. Tales facultades pueden ejercerse en procedimientos judiciales normales.

Pregunta 87

Por lo que respecta al artículo 52 del Acuerdo sobre los ADPIC, sírvanse explicar qué pruebas establecen una presunción de infracción a efectos de este artículo.

Respuesta

En general, cualquier prueba que indique que ha ocurrido o está ocurriendo una infracción se consideraría suficiente para adoptar medidas provisionales. Sírvanse ver el texto concreto del apartado a) del artículo 30 de la Ley de marcas de fábrica o de comercio, nombres comerciales y competencia desleal en el que se definen las pruebas que establecen una presunción. Las pruebas establecen una presunción de infracción si existen motivos razonables para creer que los bienes en cuestión infringen derechos de propiedad intelectual.

Pregunta 88

En cuanto al párrafo 1 del artículo 43 del Acuerdo sobre los ADPIC, sírvanse describir los mecanismos para identificar y proteger información confidencial en casos judiciales civiles y administrativos de infracción de derechos de propiedad intelectual.

Respuesta

El párrafo 2 del artículo 115 del Código de procedimiento civil dispone que, en los procedimientos judiciales civiles, las argumentaciones orales podrán hacerse a puerta cerrada si así lo dispone la legislación específica y, de conformidad con el artículo 258 del Código de procedimiento civil, el examen del expediente del caso podrá quedar limitado.

El artículo 42 de la Ley sobre marcas de fábrica o de comercio y el artículo 128 del proyecto de Ley de patentes establecen la protección de la información confidencial facilitada a las autoridades en el marco de procedimientos judiciales civiles y administrativos.

Pregunta 89

En cuanto al párrafo 2 del artículo 43 del Acuerdo sobre los ADPIC, en una situación en que una de las partes en el procedimiento deniegue voluntariamente y sin razones fundadas el acceso a información necesaria o de otro modo obstaculice de manera sustancial un procedimiento relativo a una medida adoptada para asegurar la observancia de un derecho, ¿cuáles son las facultades de los jueces en Camboya para corregir esa situación?

Respuesta

El artículo 152 del proyecto de Código de procedimiento civil dispone que el tribunal podrá ordenar al tenedor de un documento que le aporte dicho documento, y el párrafo 1 del artículo 153 del mismo proyecto establece que, cuando una parte no cumpla la orden de aportar documentos, el tribunal podrá considerar como ciertas las alegaciones de la otra parte concernientes al contenido de esos documentos. En caso de que un tercero no cumpla la orden, se le impondrá una sanción pecuniaria civil (artículo 154).

ANEXO 1

**LISTA DE PLAGUICIDAS CUYA UTILIZACIÓN ESTÁ
 PROHIBIDA EN EL REINO DE CAMBOYA**

Nº	Nombre genérico	Familia	Clasificación toxicológica de la OMS	Nombre comercial
I.	INSECTICIDAS			
1	Aldicarb	CA	Ia	
2	Aldrín	ED		Aldrex
				Aldrite
3	BHC/HCH, Lindano	OC	II	Gamma-BHC
				Gamma-HCH
4	Arseniato de calcio	AS	Ib	Spra-cal
5	Arseniato de plomo	AS	Ib	
6	Canfeclor (Toxafeno, Policlorocamfeno)	ED		Alltox
				Camphopene
				Toxakil
7	Clordano	OC	II	Mablet 90S
				Sake Te-V88
8	Clordimerform	ED		Acoron
				Fundex
				Octachlor
9	Clorfenvinfos/CVF	OF	Ib	Apachlor
				Birlane
10	Clormefos	OF	Ia	
11	Ciantoato/Tartan	ED		
12	Cíhexatín	OT	III	Acarstin
				Metaran
				Triran
13	DDT	OC	II	Anofex
				DDT
14	Dimefox	ED		
15	Demefión-o-y-s	ED		
16	Demetón-S-metilo	OF	Ib	
17	Dieldrina	ED		Dieldrite
				Dieldrex
18	Disulfotón/Etiltiodemetón	OF	Ia	Bay
				Sovirex
19	DNOC	NF	Ib	Elgetol
				Nitrador

Nº	Nombre genérico	Familia	Clasificación toxicológica de la OMS	Nombre comercial
20	Eldrín/endrín/nendrín	ED		Agrine
				Endrotox
21	EPN	OF	Ia	EPN
22	Etoprof/Etoprofos	OF	Ia	Prophos
				Jolt
23	Fensulfotión	ED		Dasanit
24	Fonofos	OF	Ia	Dyfonate 4 EC
25	Heptacoloro	OC	II	Drimex
				Heptamul
				Heptox
26	Isodrín (isómero de aldrín)	ED		
27	Isoxatión	OF	Ib	Karphos
28	Leptofos	ED		Abar
				Fosvel
				MBCP
29	Mefosfolán	ED		Cytrolane
30	Mercaptofos	ED		Systox
31	Metamidofos	OF	Ib	Filitox50EC, 600DD, 70 SC
				Morri
				Ovansu
				Vindo
				Giant
				Monitor50EC, 50SC,70DD
				Thom 50EC
				Marathon
				U-T 70
32	Metomilo	CA	Ib	Lannat
33	Metidatión	OF	Ib	Supracide
34	Metilparatión/paratión etílico	OF	Ia	Folidol
				Metaphos 40ND
				Methylparathion
				Pamakon
				Parathet
				Ankun-V
				Validol-V
				Elxydol-D
				Treetox

Nº	Nombre genérico	Familia	Clasificación toxicológica de la OMS	Nombre comercial
				Folez-folez
				Foxintol
				Suthom-M
35	Mevinfos	OF	Ia	Phosdrin
				Phoskin
				Fitor
				Bosdin
				Famoso 240
				Kvinphos 24
				Lockphos
				Mevinphos24DD
				Sudrin
				X-phos
36	Monocrotofos	OF	Ib	Azodrin 50DD, 50 SCW
				Apadrin
				Tanchodrin
				Worldcron
				Monocrotophos
37	Oxamilo	CA	Ib	Vydate
38	Forato	OF	Ia	Agrimet
				Timet
39	Pentaclorofenol/PCP	OC	Ib	Pentacan
				Penchlorol
				Pentwar
40	Fosfamidón	OF	Ia	Dimecron
				Phos-sul
41	Fosfolán	ED		Cyolan
				Cylan
42	Policlorinato de terpeno		II	Strabane
43	Protoato	ED		Fostion
44	Schradan	ED		Sytam
				polychlorinate of camphene
45	TEPP	ED		Kilmite 40
				Tetron
46	Triazofos	OF	Ib	

Nº	Nombre genérico	Familia	Clasificación toxicológica de la OMS	Nombre comercial
II.	RATICIDAS			
47	Antu	ED		Krysid
48	Escilirósido	ED		Red squill
				Dethdiet
				Rodine
49	Compuesto de talio			
III.	HERBICIDAS			
50	2, 4, 5-T		ED	Brochtox
				Decamine
				Veon
				Weedar
51	Dinoseb/acetato de Dinoseb/amina	ED		Arenit
				Ivosit
IV.	FUNGICIDAS			
53	Compuesto arsénico (AS)			
54	Captafol	OC	Ia	Difolatal
				Difolatan
				Merpafol
				Sannspor
				Folcid
55	Captan	Derivado ftalímido	Un	Foipet
				Captagil
				Merpan
				Captafor
				Captan
56	Edifenfos	OF	Ib	Agrosan
				Hisan
57	Hexaclorobenceno	OC	Ia	Anticaric
				HCB
				Termid
58	Compuesto de mercurio (Hg)			
59	Compuesto de selenio (Se)			
60	Compuesto de sodio			
V.	FUMIGANTES			
62	1,1,2,2-Tetracloroetano	Org		GASPA
63	Óxido de etileno	Org		
64	Dibromocloropropano	OC		Nemagon
				Nemafum

Nº	Nombre genérico	Familia	Clasificación toxicológica de la OMS	Nombre comercial
65	Dibromuro de etileno	Org		Agrogas
				Bromofume
				Edesol
				Dibrome
66	Dicloruro de etileno	Org		

Nota:

AS Compuesto arsénico
CA Carbamato
CU Derivado de Cumarina
Inorg Compuesto inorgánico
NF Derivado de nitrofenol
ED En desuso
OC Compuesto organoclorado
OF Compuesto organofosforado
OT Compuesto organoestánnico
Org Compuesto orgánico
